

	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 1 de 67

DE:	FECHA:
PARA: CBNL01	No. -ARC-BNL01-2022

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 “*Estudios previos para la contratación de mínima cuantía*” del Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021, así como Resolución No. 0068 de 11 de enero de 2022; el suscrito Gerente de Proyecto Jefe de la Oficina de Medio Ambiente de BNL01 de la Armada Nacional, nombrado mediante Resolución No. 0013-ARC-CBNL01-2022, presenta los siguientes estudios y documentos previos en los cuales analiza la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación de los bienes y/o servicios relacionados en el presente documento y se plasma La información relativa al sector objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 “Deber de análisis de las Entidades Estatales” del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD

La Armada Nacional tiene como misión “*Desarrollar operaciones navales para la defensa y seguridad nacional, y la protección de los intereses marítimos y fluviales, contribuyendo al desarrollo sostenible del estado*”, razón por la cual, la *Oficina de Medio Ambiente de la Base Naval ARC “Bolívar”* para dar cumplimiento a la citada misión, tiene como función velar por la protección y defensa del medio ambiente y de los recursos naturales renovables en las áreas de su jurisdicción, mediante la formulación de directrices encaminadas a prevenir, mitigar o compensar los impactos ambientales que se puedan originar por el cumplimiento de su misión constitucional, afianzando la legitimidad de las Fuerzas Militares, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y el mejoramiento continuo.

Así mismo, el Comando de la Base Naval ARC “Bolívar”, como unidad centralizadora requiere el suministro de los servicios de fumigación y desratización en tierra y a flote, para las instalaciones de la Fuerza Naval del Caribe, Base Naval ARC “Bolívar”, Colegios Navales, Batallón de Infantería de Marina No.12, Batallón de Infantería de Marina No.13, Oficinas del Cuartel General Flotilla de Superficie y de igual forma a bordo de las Unidades a Flote de la Flotilla de Superficie del Caribe, Flotilla de Submarinos del Caribe, con el fin de mantener un control estricto de roedores, plagas, insectos y demás agentes patógenos perjudiciales para la salud, así como de riesgo para los diferentes sistemas y equipos de a bordo que puedan derivar en daños, detrimento patrimonial del Estado y retrasos en el alistamiento operacional de sus unidades. El suministro del servicio de fumigación y desratización, será realizado mediante personal natural o jurídico que lo provea, teniendo en cuenta la necesidad de cada unidad que lo solicite.

En desarrollo de la función citada con antelación, se requiere contratar los SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES, PARA LAS INSTALACIONES EN TIERRA Y UNIDADES A FLOTE ADSCRITAS A LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, el cual permitirá cumplir con la normatividad colombiana en materia de salud pública.

Con el propósito de adquirir los servicios relacionados en el presente estudio, se dejó para apalancamiento de las vigencias futuras de UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS M/CTE (\$ 1.523.000,00), como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20922 del 13 de octubre del 2022 y que mediante Oficio No. 20220000953134563/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JPLAN-DPLAN-DIGFU-8.3 de fecha 05 de octubre de 2022 fue autorizado las vigencias futuras por valor de DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 10.155.000,00), para un total de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$ 11.678.000,00)** con el fin de mantener la

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA					
	Proceso: Adquisiciones			Autoridad: JOLAN		
	Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04		Rige a partir de: 22/02/2022		Página 2 de 67	

prestación del servicio hasta el día 31 de marzo del año 2023.satisfaciendo la necesidad en un 34%, quedando pendiente 66 % que corresponde a los servicios relacionados en la tabla 1. Es de aclarar, que esta necesidad se calcula en base a la proyección de la necesidad ideal para la prestación de los servicios de fumigación; sin embargo, la adjudicación del contrato se debe realizar con un anexo técnico que incluya a las unidades, sin las cantidades a ejecutar, con el fin de que la supervisión del contrato pueda asignar los ciclos de fumigación a las unidades disponibles que lo requieran en el tiempo.

ITEM	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD NECESARIA	CANTIDAD OBJETO DE ADQUISICIÓN ACORDE ESTUDIO PREVIO	DIFERENCIA (FALTANTE)	SATISFACCIÓN NECESIDAD
SERVICIO DE FUMIGACIÓN BASE NAVAL ARC BOLÍVAR Y DEPENDENCIAS							
1	FUMIGACIÓN PARA EDIFICACIÓN DEL COMANDO DE LA BASE Y CASA COMANDO (MEDIDA 631 M2)	COMPRENDE: HABITACIONES, COCINA, BAÑOS, ÁREAS COMUNES, JARDINES, ETC, COMANDO DE LA BASE NAVAL QUE COMPRENDE: EDIFICIO DE LA BASE, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ARCHIVOS, BODEGAS, CAFETERÍA, ÁREAS INTERNA Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA ÁREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	CICLO	1	1	0	100%
2	FUMIGACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN BN1 (MEDIDA 4270 M2)	COMPRENDE: OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ALMACÉN GENERAL, 05 BODEGAS DE ABASTECIMIENTOS, ARCHIVOS, OFICINA DE COMERCIO EXTERIOR ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA ÁREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	CICLO	1	1	0	100%
3	FUMIGACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO (MEDIDA 4336 M2)	COMPRENDE: OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ALMACÉNES, ALOJAMIENTOS, AULAS DE CLASE, BODEGAS, ARCHIVOS, PISCINA, ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA. GEL INSECTICIDA PARA ÁREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN	CICLO	1	1	0	100%



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 3 de 67

		INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.					
4	FUMIGACION PARA EL DEPARTAMENTO DE ARMAS Y ELECTRONICAS (MEDIDA 4231,37 M2)	COMPRENDE: OFICINAS ADMINISTRATIVAS, TALLERES, ARMERILLO, ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS. ZONAS VERDES JARDINES, ÁRBOLES, CAMPO DE PARADA. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA AREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	CICLO	1	1	0	100%
5	FUMIGACION PARA EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL (MEDIDA 1829 M2)	COMPRENDE: OFICINAS ADMINISTRATIVAS, OFICINA DE BIENESTAR, COCINA, ARCHIVOS, CAPILLA, CAMPO DE PARADAS, GIMNASIO, BODEGA, PAÑOL DE DEPORTE, AREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA AREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	CICLO	1	1	0	100%
6	FUMIGACION PARA EL DEPARTAMENTO DE TELEMÁTICA (MEDIDA 1914,39 M2)	COMPRENDE: OFICINA ADMINISTRATIVA, BODEGAS, AÉREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA AREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	CICLO	1	1	0	100%
7	FUMIGACION PARA EL DEPARTAMENTO DE ALOJAMIENTOS MILITARES (MEDIDA 3908 M2)	COMPRENDE: OFICINAS ADMINISTRATIVAS, COLISEO, BODEGAS, AREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA AREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	CICLO	1	1	0	100%



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 4 de 67

8	FUMIGACION PARA EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES (MEDIDA 4275 M2)	COMPRENDE: OFICINAS ADMINISTRATIVAS, TALLERES, LAVANDERÍA, SASTRERÍA, ZAPATERÍA, ACOPIO DE BASURAS, PARQUEADEROS, SECTOR HELIPUERTO, AREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARAN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA AREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	CICLO	1	1	0	100%
9	FUMIGACION PARA EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD (MEDIDA 1880 M2)	COMPRENDE: OFICINAS ADMINISTRATIVAS, GUARDIA DE ACCESO, RECINTO DE LA GUARDIA, COMPAÑÍA DE SEGURIDAD BN1, ALOJAMIENTO DE IMARES, COMEDOR, COCINA, ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARAN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA AREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	CICLO	1	1	0	100%
10	FUMIGACION PARA LA CAMARA DE OFICIALES (MEDIDA 3382 M2)	COMPRENDE: EDIFICIOS DE ALOJAMIENTOS (NAVÍO Y FRAGATA), COCINAS, COMEDORES, BODEGAS, AÉREAS DE JUEGO, RECEPCIÓN, PELUQUERÍA, LAVANDERÍA, AUDITORIOS, LAVANDERÍA, PARQUEADEROS, AÉREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARAN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA AREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	CICLO	1	1	0	100%
11	FUMIGACION PARA LA CAMARA DE SUBOFICIALES (MEDIDA 971,30 M2)	COMPRENDE: EDIFICIOS DE ALOJAMIENTOS, COCINAS, COMEDORES, BODEGAS, AÉREAS DE JUEGOS, RECEPCIÓN, PELUQUERÍA, LAVANDERÍA, AÉREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARAN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA AREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN	CICLO	1	1	0	100%



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 5 de 67

		INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.					
12	FUMIGACION PARA LA OFICINA DE PLANEACION BN1 (MEDIDA 200 M2)	COMPRENDE: OFICINAS ADMINISTRATIVAS, SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN, AREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARAN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA AREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACION (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACION TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	CICLO	1	1	0	100%
13	FUMIGACION PARA LA CAMARA DE INFANTES (MEDIDA 971,30 M2)	COMPRENDE: EDIFICIOS DE ALOJAMIENTOS, COCINAS, COMEDORES, BODEGAS, AÉREAS DE JUEGOS, RECEPCION, PELUQUERIA, LAVANDERIA, AÉREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARAN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA AREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACION (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACION TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	CICLO	1	1	0	100%
14	FUMIGACION PARA LA ESTACION NAVAL DE TIERRA BOMBA (MEDIDA 3585 M2)	EDIFICIO PRINCIPAL QUE COMPRENDE COCINA, 02 COMEDORES, 03 BODEGAS DE ALMACENAMIENTO DE VIVERES, 01 OFICINA, ENFERMERIA, 02 ALOJAMIENTOS (IMARES Y SUBOFICIALES) LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARAN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA AREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACION (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACION TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS	CICLO	1	0	0	0%
SERVICIO DE FUMIGACION DEPARTAMENTO ALOJAMIENTOS MILITARES							
15	FUMIGACION PARA LAS 202 VIVIENDAS FISCALES DEL BARRIO MANZANILLO (154 CASAS Y 48 APARTAMENTOS) (MEDIDA 31456 M2)	DESRATIZACION, CONTROL DE PLAGAS, DESINFECCION Y CONTROL DE COMEJÉN Y POLILLA EN LOS TECHOS, VIGAS DE MADERA, AREAS DE PATIO, TERRAZA, ARBOLES EN UN PERÍMETRO DE 6 METROS DE LAS VIVIENDAS, PUERTAS, VENTANAS, ARMARIOS, GABINETES Y DEMÁS ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN MADERA. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR SON INSECTICIDAS ESPECÍFICOS PARA EL CONTROL DE INSECTOS DE LA MADERA, INGREDIENTE ACTIVO CLORPHIRIFOS, PARA LA DESRATIZACION: CEBOS ANTICOAGULANTES DE SEGUNDA GENERACION TIPO PELLET. EN EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL,	CICLO	1	0	1	0%



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 6 de 67

		INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, GEL INSECTICIDA PARA AREAS ALIMENTARIAS.					
16	FUMIGACIÓN PARA LAS 48 VIVIENDAS FISCALES DE LA URBANIZACIÓN LA MARINA (MEDIDA 4560 M2)	DESINFECCION Y CONTROL DE COMEJÉN Y POLILLAS EN LOS TECHOS, VIGAS DE MADERA, AREAS DE PATIO, TERRAZA, ARBOLES EN UN PERÍMETRO DE 6 METROS DE LAS VIVIENDAS, PUERTAS, VENTANAS, ARMARIOS, GABINETES Y DEMÁS ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN MADERA EN LAS CASA Y EN LOS APARATAMENTOS Y VIVIENDA BIFAMILIARES AREAS INTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR SON INSECTICIDAS ESPECIFICOS PARA EL CONTROL DE INSECTOS DE LA MADERA, INGREDIENTE ACTIVO CLORPHIRIFOS, PARA LA DESRATIZACIÓN: CEBOS ANTICOAGULANTES DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLET. EN EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL, INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, GEL INSECTICIDA PARA AREAS ALIMENTARIAS.	CICLO	1	0	1	0%
17	FUMIGACIÓN PARA LOS 21 APARTAMENTOS FISCALES DEL EDIFICIO OTTO SMALL (MEDIDA 2380,14 M2)		CICLO	1	0	1	0%
18	FUMIGACIÓN PARA LAS 248 VIVIENDAS FISCALES DEL BARRIO DE CRESPO (154 CASAS, 48 APARTAMENTOS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL EL GLORIA Y 46 APARTAMENTOS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL PROA) - (MEDIDA 23737 M2)		CICLO	1	0	1	0%
19	FUMIGACIÓN PARA LAS 68 VIVIENDAS FISCALES DEL BARRIO LAS GAVIOTAS (CASAS BIFAMILIARES) - (MEDIDA 4080 M2)		CICLO	1	0	1	0%
20	FUMIGACIÓN PARA LOS 25 APARTAMENTOS FISCALES		CICLO	1	0	1	0%



Autoridad: JOLAN

Página 7 de 67

	DE LA URBANIZACIÓN SAN JUAN (MEDIDA 1575 M2)					
21	FUMIGACIÓN PARA LAS 184 CASAS FISCALES DE LA URBANIZACIÓN LOS CORALES (174 APARTAMENTOS Y 10 CASAS BIFAMILIARES) (MEDIDA 10304 M2)		CICLO	1	0	10%
22	FUMIGACIÓN PARA LAS 49 CASAS FISCALES DEL BARRIO LOS CARACOLLES (MEDIDA 5929 M2)		CICLO	1	0	10%
23	FUMIGACIÓN PARA LAS 25 CASAS FISCALES DE VILLA RUBIA (MEDIDA 1575 M2)		CICLO	1	0	10%
24	FUMIGACIÓN PARA LAS 44 CASAS FISCALES DEL BARRIO BLAS DE LEZO (24 APARTAMENTOS Y 20 CASAS BIFAMILIARES) (MEDIDA 3424 M2)		CICLO	1	0	10%
SERVICIO DE FUMIGACIÓN COLEGIOS NAVALES						
25	FUMIGACIÓN COLEGIO NAVAL DE SOCORRO (MEDIDA 845 M2)	COMPRENDE: AULAS, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, SALA DE PROFESORES, TIENDA ESCOLAR, BAÑOS, PATIO, COLISEO, KIOSKO, LABORATORIOS, ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA ÁREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTES DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	CICLO	1	0	10%
26	FUMIGACIÓN COLEGIO NAVAL DE CREPO (MEDIDA 3980 M2)		CICLO	1	0	10%
27	FUMIGACIÓN COLEGIO NAVAL DE MANZANILLO (MEDIDA 1447,67 M2)		CICLO	1	0	10%
SERVICIOS DE FUMIGACIÓN FUERZA NAVAL DEL CARIBE Y DEPENDENCIAS						



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 8 de 67

28	EDIFICIO COMANDO FUERZA NAVAL DEL CARIBE Y CASA COMANDO FNC (MEDIDA 2931 M2)	FUMIGACIÓN EDIFICIO COMANDO FUERZA NAVAL DEL CARIBE Y VIVIENDAS COMANDO FNC (MEDIDA 2931 M2) VIVIENDAS COMANDO FNC QUE COMPRENDE: HABITACIONES, COCINA, BAÑOS, ÁREAS COMUNES, JARDINES, ETC, COMANDO DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE QUE COMPRENDE: EDIFICIO DE LA FUERZA, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ARCHIVOS, BODEGAS, CAFETERÍA, ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE MICROORGANISMOS (HONGOS Y BACTERIAS) QUE ATACAN EL PAPEL Y LA MADERA, INSECTOS (PECECITOS DE PLATA, CUCARACHAS, TERMITAS, PIOJOS DE LIBROS, COLEÓPTEROS Y POLILLA) QUE ATACAN EL PAPEL, LIBROS, MADERAS Y ALIMENTOS, ROEDORES QUE ATACAN EL PAPEL, MADERA, PLÁSTICOS Y ALIMENTOS. LOS PRODUCTOS QUIMICOS A UTILIZAR PARA ESTE CONTROL DEBEN SER INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA ÁREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTES DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS	CICLO	1	0	1	0%
SERVICIOS DE FUMIGACIÓN BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA No.12							
29	BATALLON DE INFANTERIA DE MARINA No. 12 (MEDIDA 4250 M2) - CASA COMANDO	FUMIGACIÓN BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA NO. 12 (MEDIDA 4250 M2) - VIVIENDAS COMANDO VIVIENDAS COMANDO QUE COMPRENDE: HABITACIONES, COCINA, BAÑOS, JARDINES, ETC Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ARCHIVOS, BODEGAS, ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA ÁREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTES DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	CICLO	1	0	1	0%
30	BATALLON DE INFANTERIA DE MARINA No. 12 (MEDIDA 4000 M2)	FUMIGACIÓN BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA NO. 12 (MEDIDA 4000 M2) EL BATALLÓN: EDIFICIO DONDE SE ENCUENTRAN LA COMISIÓN DE ALIMENTACIÓN, EL COMEDOR DE SUBOFICIALES, CAMAROTES DE OFICIALES Y SUBOFICIALES, ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA ÁREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTES DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE	CICLO	1	0	1	0%



Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 9 de 67

		ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.					
SERVICIOS DE FUMIGACIÓN FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE							
31	FUMIGACION PARA LA FLOTILLA DE SUPERFICIE (MEDIDA 631 M2)	FUMIGACIÓN PARA LA FLOTILLA DE SUPERFICIE (MEDIDA 631 M2) QUE COMPRENDE: BODEGA, PANTRY, CAMARAS, ÁREAS COMUNES. SERVICIO DE FUMIGACIÓN NO INVASIVA CONSISTENTE EN LA APLICACIÓN DE GEL, CEBO, Y FUMIGACIÓN LIQUIDA (BIOTHRINE FLOW) PARA RATAS, CUCARACHAS, MOSQUITOS Y HORMIGAS. CON PRODUCTOS PIRETROIDES PARA USO EN SALUD PUBLICA CON NIVEL TOXICO, APTO ÁREAS ALIMENTARIAS Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE. (COMPONENTE ACTIVO CIFLUTRIN Y DELTAMETRIA), DE MARCAS RECONOCIDAS Y AUTORIZADAS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y DISTRIBUIDOS POR UN LABORATORIO QUE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. PARA SER APLICADO EN TODOS LOS COMPARTIMENTOS DE LA UNIDAD A BORDO. DESRATIZACIÓN CON USO DE CEBOS ANTICOAGULANTES DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLET. REFUERZO A LOS QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES, CON EL INSECTICIDA TIPO GEL EN TODAS LAS ÁREAS DE LA UNIDAD. CADA CICLO DE FUMIGACIÓN DEBE INCLUIR PROCESO DE DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN, DE ACUERDO CON LO PRE-ESCRITO EN EL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EDICIÓN 2005 (RSI-2005).	CICLO	1	0	1	0%
SERVICIOS DE FUMIGACIÓN FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE							
32	FUMIGACION PARA LA FLOTILLA DE SUBMARINOS (2770 M2)	FUMIGACIÓN PARA LA FLOTILLA DE SUBMARINOS (2770 M2) QUE COMPRENDE: BODEGAS, COCINA, CÁMARAS, ÁREAS COMUNES, JARDINES, ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS. SERVICIO DE FUMIGACIÓN NO INVASIVA CONSISTENTE EN LA APLICACIÓN DE GEL, CEBO, Y FUMIGACIÓN LIQUIDA (BIOTHRINE FLOW) PARA RATAS, CUCARACHAS, MOSQUITOS Y HORMIGAS. CON PRODUCTOS PIRETROIDES PARA USO EN SALUD PÚBLICA CON NIVEL TOXICO, APTO ÁREAS ALIMENTARIAS Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE. (COMPONENTE ACTIVO CIFLUTRIN Y DELTAMETRIA), DE MARCAS RECONOCIDAS Y AUTORIZADAS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y DISTRIBUIDOS POR UN LABORATORIO QUE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. PARA SER APLICADO EN TODOS LOS COMPARTIMENTOS DE LA UNIDAD A BORDO. DESRATIZACIÓN CON USO DE CEBOS ANTICOAGULANTES DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLET. REFUERZO A LOS QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES, CON EL INSECTICIDA TIPO GEL EN TODAS LAS ÁREAS DE LA UNIDAD. CADA CICLO DE FUMIGACIÓN DEBE INCLUIR PROCESO DE DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN, DE ACUERDO CON LO PRE-ESCRITO EN EL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EDICIÓN 2005 (RSI-2005).	CICLO	1	1	0	100%
UNIDADES A FLOTE FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE							



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 10 de 67

33	FUMIGACIÓN UNIDAD A FLOTE TIPO FRAGATA ESLORA 95.30 MTS MANGA 11.30 MTS	FUMIGACIÓN UNIDAD A FLOTE TIPO FRAGATA ESLORA 95.30 MTS MANGA 11.30 MTS FUMIGACIÓN O CONTROL DE INSECTOS CON INSECTICIDAS A BASE DE PIRETRO-IDEES, ESPECIFICADOS PARA CUCARACHAS, MOSCAS, ZANCUDOS Y OTROS INSECTOS. CONTROL DE ROEDORES CON RATICIDAS ANTICOAGULANTES PRESENTADOS EN PELLETS, BLOQUES PARAFINADOS Y CEBOS LÍQUIDOS, BASÁNDOSE EN BRODIFACOUMA, DIFACINONA, BROMADIOLONA Y VUMATETRALIL. REFUERZO A LOS QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES, CON INSECTICIDA TIPO GEL EN TODAS LAS ÁREAS DE LA UNIDAD DEBE INCLUIR PROCESO DE DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN, DE ACUERDO CON LO PRE-ESCRITO EN EL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EDICIÓN 2005 (RSI-2005). DEBE ENTREGARSE CERTIFICADO VÁLIDO PARA LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ EN DONDE SE CERTIFIQUE QUE EL BUQUE FUE DESRATIZADO Y DESINSECTADO, DE ACUERDO CON LO EXIGIDO EN EL RSI-2005.	CICLO	4	0	4	0%
34	FUMIGACIÓN UNIDAD A FLOTE TIPO CPV ESLORA 20.25 MTS MANGA 7.40 MTS	FUMIGACIÓN UNIDAD A FLOTE TIPO CPV ESLORA 20.25 MTS MANGA 7.40 MTS FUMIGACIÓN O CONTROL DE INSECTOS CON INSECTICIDAS A BASE DE PIRETRO-IDEES, ESPECIFICADOS PARA CUCARACHAS, MOSCAS, ZANCUDOS Y OTROS INSECTOS. CONTROL DE ROEDORES CON RATICIDAS ANTICOAGULANTES PRESENTADOS EN PELLETS, BLOQUES PARAFINADOS Y CEBOS LÍQUIDOS, BASÁNDOSE EN BRODIFACOUMA, DIFACINONA, BROMADIOLONA Y VUMATETRALIL. REFUERZO A LOS QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES, CON INSECTICIDA TIPO GEL EN TODAS LAS ÁREAS DE LA UNIDAD DEBE INCLUIR PROCESO DE DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN, DE ACUERDO CON LO PRE-ESCRITO EN EL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EDICIÓN 2005 (RSI-2005). DEBE ENTREGARSE CERTIFICADO VÁLIDO PARA LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ EN DONDE SE CERTIFIQUE QUE EL BUQUE FUE DESRATIZADO Y DESINSECTADO, DE ACUERDO CON LO EXIGIDO EN EL RSI-2005.	CICLO	2	0	2	0%
35	FUMIGACIÓN UNIDAD A FLOTE TIPO PATRULLERA DE APOYO FLUVIAL) ESLORA 28,45 MTS MANGA 9.50 MTS	FUMIGACIÓN UNIDAD A FLOTE TIPO PATRULLERA DE APOYO FLUVIAL) ESLORA 28,45 MTS MANGA 9.50 MTS FUMIGACIÓN O CONTROL DE INSECTOS CON INSECTICIDAS A BASE DE PIRETRO-IDEES, ESPECIFICADOS PARA CUCARACHAS, MOSCAS, ZANCUDOS Y OTROS INSECTOS. CONTROL DE ROEDORES CON RATICIDAS ANTICOAGULANTES PRESENTADOS EN PELLETS, BLOQUES PARAFINADOS Y CEBOS LÍQUIDOS, BASÁNDOSE EN BRODIFACOUMA, DIFACINONA, BROMADIOLONA Y VUMATETRALIL. REFUERZO A LOS QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES, CON INSECTICIDA TIPO GEL EN TODAS LAS ÁREAS DE LA UNIDAD DEBE INCLUIR PROCESO DE DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN, DE ACUERDO CON LO PRE-ESCRITO EN EL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD,	CICLO	2	0	2	0%



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 11 de 67

		EDICIÓN 2005 (RSI-2005). DEBE ENTREGARSE CERTIFICADO VALIDO PARA LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ EN DONDE SE CERTIFIQUE QUE EL BUQUE FUE DESRATIZADO Y DESINSECTADO, DE ACUERDO CON LO EXIGIDO EN EL RSI-2005.					
36	FUMIGACIÓN UNIDAD A FLOTE TIPO LRP ESLORA 12,70 MTS MANGA 2.80 MTS	FUMIGACIÓN UNIDAD A FLOTE TIPO LRP ESLORA 12,70 MTS MANGA 2.80 MTS FUMIGACIÓN O CONTROL DE INSECTOS CON INSECTICIDAS A BASE DE PIRETRO-IDEES, ESPECIFICADOS PARA CUCARACHAS, MOSCAS, ZANCUDOS Y OTROS INSECTOS. CONTROL DE ROEDORES CON RATICIDAS ANTICOAGULANTES PRESENTADOS EN PELLETS, BLOQUES PARAFINADOS Y CEBOS LÍQUIDOS, BASÁNDOSE EN BRODIFACOUA, DIFACINONA, BROMADIOLONA Y VUMATETRALIL. REFUERZO A LOS QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES, CON INSECTICIDA TIPO GEL EN TODAS LAS ÁREAS DE LA UNIDAD DEBE INCLUIR PROCESO DE DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN, DE ACUERDO CON LO PRE-ESCRITO EN EL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EDICIÓN 2005 (RSI-2005). DEBE ENTREGARSE CERTIFICADO VALIDO PARA LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ EN DONDE SE CERTIFIQUE QUE EL BUQUE FUE DESRATIZADO Y DESINSECTADO, DE ACUERDO CON LO EXIGIDO EN EL RSI-2005.	CICLO	1	0	1	0%
37	FUMIGACIÓN UNIDAD A FLOTE TIPO CORBETA ESLORA 88 MTS MANGA 10 MTS	FUMIGACIÓN UNIDAD A FLOTE TIPO CORBETA ESLORA 88 MTS MANGA 10 MTS FUMIGACIÓN O CONTROL DE INSECTOS CON INSECTICIDAS A BASE DE PIRETRO-IDEES, ESPECIFICADOS PARA CUCARACHAS, MOSCAS, ZANCUDOS Y OTROS INSECTOS. CONTROL DE ROEDORES CON RATICIDAS ANTICOAGULANTES PRESENTADOS EN PELLETS, BLOQUES PARAFINADOS Y CEBOS LÍQUIDOS, BASÁNDOSE EN BRODIFACOUA, DIFACINONA, BROMADIOLONA Y VUMATETRALIL. REFUERZO A LOS QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES, CON INSECTICIDA TIPO GEL EN TODAS LAS ÁREAS DE LA UNIDAD DEBE INCLUIR PROCESO DE DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN, DE ACUERDO CON LO PRE-ESCRITO EN EL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EDICIÓN 2005 (RSI-2005). DEBE ENTREGARSE CERTIFICADO VALIDO PARA LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ EN DONDE SE CERTIFIQUE QUE EL BUQUE FUE DESRATIZADO Y DESINSECTADO, DE ACUERDO CON LO EXIGIDO EN EL RSI-2005.	CICLO	1	0	1	0%



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 12 de 67

38	FUMIGACIÓN UNIDAD A FLOTE MENORES DE 60 METROS DE ESLORA - A.R.C. "GLORIA"	FUMIGACION ABORDO A.R.C. "GLORIA", FUMIGACIÓN O CONTROL DE INSECTOS CON INSECTICIDAS A BASE DE PIRETRO-IDEES, ESPECIFICADOS PARA CUCARACHAS, MOSCAS, ZANCUDOS Y OTROS INSECTOS. CONTROL DE ROEDORES CON RATICIDAS ANTICOAGULANTES PRESENTADOS EN PELLETS, BLOQUES PARAFINADOS Y CEBOS LÍQUIDOS, BASÁNDOSE EN BRODIFACOUMA, DIFACINONA, BROMADIOLONA Y VUMATETRALIL. REFUERZO A LOS QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES, CON INSECTICIDA TIPO GEL EN TODAS LAS ÁREAS DE LA UNIDAD DEBE INCLUIR PROCESO DE DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN, DE ACUERDO CON LO PRE-ESCRITO EN EL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EDICIÓN 2005 (RSI-2005). DEBE ENTREGARSE CERTIFICADO VALIDO PARA LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ EN DONDE SE CERTIFIQUE QUE EL BUQUE FUE DESRATIZADO Y DESINSECTADO, DE ACUERDO CON LO EXIGIDO EN EL RSI-2005.	CICLO	1	0	1	0%
UNIDADES A FLOTE FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE							
39	FUMIGACIÓN UNIDADES A FLOTE MENORES DE 60 METROS DE ESLORA - UNIDAD SUBMARIN A TIPO 209 y 206A-	FUMIGACIÓN UNIDAD SUBMARINA TIPO 209 y 206A, MENORES DE 60 METROS DE ESLORA FUMIGACIÓN O CONTROL DE INSECTOS CON INSECTICIDAS A BASE DE PIRETRO-IDEES, ESPECIFICADOS PARA CUCARACHAS, MOSCAS, ZANCUDOS Y OTROS INSECTOS. CONTROL DE ROEDORES CON RATICIDAS ANTICOAGULANTES PRESENTADOS EN PELLETS, BLOQUES PARAFINADOS Y CEBOS LÍQUIDOS, BASÁNDOSE EN BRODIFACOUMA, DIFACINONA, BROMADIOLONA Y VUMATETRALIL. REFUERZO A LOS QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES, CON INSECTICIDA TIPO GEL EN TODAS LAS ÁREAS DE LA UNIDAD DEBE INCLUIR PROCESO DE DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN, DE ACUERDO CON LO PRE-ESCRITO EN EL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EDICIÓN 2005 (RSI-2005). DEBE ENTREGARSE CERTIFICADO VALIDO PARA LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ EN DONDE SE CERTIFIQUE QUE EL BUQUE FUE DESRATIZADO Y DESINSECTADO, DE ACUERDO CON LO EXIGIDO EN EL RSI-2005. (04 UNIDADES A FLOTE)	CICLO	4	2	2	50%
BIM13							
40	COCINA PRINCIPAL COALBIM13 (MEDIDA LARGO: 12 METROS - ANCHO: 8 METROS - AREA: 96 m2)	FUMIGACIÓN CON SISTEMAS ACTIVOS: APLICACIÓN DE INSECTICIDA PARA CONTROL GENERAL DE PLAGAS ELABORADO CON PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENEVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA ÁREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS CON SU RESPECTIVA SEÑALIZACIÓN. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	CICLO	1	0	1	0%
41	PANADERIA COALBIM13 (MEDIDA LARGO: 4 METROS - ANCHO: 3,5 METROS - AREA: 14 m2)		CICLO	1	0	1	0%

	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA					
	Proceso: Adquisiciones			Autoridad: JOLAN		
	Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04		Rige a partir de: 22/02/2022		Página 13 de 67	

42	COMEDOR DE INFANTES BIM13 (MEDIDA LARGO: 15 METROS - ANCHO: 7 METROS - AREA: 105 m2)	CICLO	1	0	1	0%
43	BODEGA COALBIM13 (MEDIDA LARGO: 8 METROS - ANCHO: 5 METROS - AREA: 40 m2)	CICLO	1	0	1	0%

Tabla 1. Descripción de la necesidad

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

En virtud del objeto a contratar, y en atención a la cuantía del proceso de selección, la modalidad de contratación es de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y los artículos 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias y concordantes.

- **ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.**

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. “Definiciones” del Decreto 1082 de 2015, “Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos”, por ende la Dependencia Usaria procedió a verificar lo pertinente de conformidad con lo indicado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en el que consigna que la Entidad no debe efectuar el análisis para los procesos de contratación adelantados por modalidades de selección de contratación directa y de **mínima cuantía**”.

- **ACUERDO MARCO DE PRECIOS**

En acatamiento de las discrecionalidades del Decreto No. 1082 del 25 de mayo de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.7. “Procedencia del Acuerdo Marco de Precios” y que ordena que “...las entidades estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características

Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes”, se adelantó verificación en la página www.colombiacompra.gov.co (Colombia Compra Eficiente), encontrando que los bienes a contratar, **no están incluidos** en acuerdo marco alguno, acuerdo obra en relación de acuerdos actualmente suscritos que se encuentran vigentes.

	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 14 de 67

3. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

3.1 OBJETO: SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES, PARA LAS INSTALACIONES EN TIERRA Y UNIDADES A FLOTE ADSCRITAS A LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE.”.

3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Las características técnicas de los bienes objeto de adquisición y/o los servicios a prestar, las garantías y condiciones de entrega corresponde a las señaladas en el anexo A del presente estudio.

3.3 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: Los servicios a contratar están codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72102103	72000000 SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	72100000 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	72102100 CONTROL DE PLAGAS	72102103 SERVICIOS DE EXTERMINACIÓN O FUMIGACIÓN

Tabla 2. Clasificación UNSPSC

3.4 LUGAR DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN: Los servicios contratados deberán ser prestados en los lugares indicados a continuación, por parte del contratista o a través de un representante debidamente facultado, previa coordinación con el supervisor del contrato:

UNIDADES A FLOTE (Buques)	LUGAR DE ENTREGA	DIRECCION	HORARIO
FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE	CARTAGENA	AV. SAN MARTIN No 2-10 / BOCAGRANDE (Muelles principal y auxiliar BNL01)	DE LUNES A DOMINGO 0700R-1700R
FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE	CARTAGENA	AV. SAN MARTIN No 2-10 / BOCAGRANDE (Muelle auxiliar sector “G”)	DE LUNES A DOMINGO 0700R-1700R
A.R.C “GLORIA”	CARTAGENA	AV. SAN MARTIN No 2-10 / BOCAGRANDE (Muelle principal)	DE LUNES A DOMINGO 0700R-1700R
A.R.C “RIO ATRATO”	TURBO (ANTIOQUIA)	AVENIDA LA PLAYA PUNTA DE LAS VACAS	DE LUNES A DOMINGO 0700R-1700R
UNIDADES EN TIERRA (Instalaciones en tierra)	LUGAR DE ENTREGA	DIRECCION	HORARIO
FUERZA NAVAL DEL CARIBE Y SUS DEPENDENCIAS	CARTAGENA	AV. SAN MARTIN No 2-10 / BOCAGRANDE	DE LUNES A DOMINGO 0700R-1700R
COLEGIOS NAVALES	CARTAGENA	<ul style="list-style-type: none"> MANZANILLO (Barrio el Bosque Isla Manzanillo) SOCORRO (Manzana Lote 1 Barrio el socorro) CRESPO (Calle 72 No 9-22) 	DE LUNES A DOMINGO 0700R-1700R
BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA No.12	CARTAGENA	AV. SAN MARTIN No 3-10 / BOCAGRANDE	DE LUNES A DOMINGO 0700R-1700R
BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA No.13	MALAGANA BOLIVAR	Batallón de Infantería de Marina No. 13 ubicado en Malagana Bolívar.	DE LUNES A DOMINGO 0700R-1700R

	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 15 de 67

		Troncal de Occidente, Kilometro 3 Vía San Juan Nepomuceno	
OFICINAS CUARTEL GENERAL FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE	CARTAGENA	AV. SAN MARTIN No 2-10 / BOCAGRANDE	DE LUNES A DOMINGO 0700R-1700R
OFICINAS CUARTEL GENERAL FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE	CARTAGENA	AV. SAN MARTIN No 2-10 / BOCAGRANDE	DE LUNES A DOMINGO 0700R-1700R
VIVIENDAS FISCALES PARA OFICIALES	CARTAGENA	<ul style="list-style-type: none"> • MANZANILLO (Escuela Naval Almirante Padilla - Barrio El Bosque Sector Manzanillo). • CONJUNTO LA MARINA (Barrio Bocagrande Av. San Martin Cra. 2 Contiguo Hospital Naval de Cartagena). • EDIFICIO OTTO SMALL (Dirección Cra. 21, Calle 5 #4, Cartagena, Bolívar) 	DE LUNES A DOMINGO 0700R-1700R
VIVIENDAS FISCALES PARA SUBOFICIALES	CARTAGENA	<ul style="list-style-type: none"> • LOS CORALES (Dirección Cra. 56D No.17-5- Sur). • CARACOLES (Dirección transversal 54 entre diagonal 49 y calle 26A). • BLAS DE LEZO (Dirección Barrio Blas de Lezo Villegas). • VILLA RUBIA (Dirección de Referencia: Calle 15 hasta Calle 22C, y entre Cra 80 hasta Cra 80E). • LAS GAVIOTAS (Dirección Transversal 66 con Transversal 70) • URBANIZACIÓN SAN JUAN (Cra 28 No.15-35) • CRESPO, CONJUNTO RESIDENCIAL EL GLORIA (CRESPO Cra. 7 CLL 72) 	DE LUNES A DOMINGO 0700R-1700R

Tabla 3. Lugar de ejecución

NOTA: El servicio podrá ser requerido en cualquier otra instalación de la Armada Nacional distinta a las enunciadas anteriormente, dentro de la ciudad de Cartagena previa coordinación con el supervisor del contrato en el horario de lunes a domingo 0700R-1700R.

3.5 PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato, será hasta el **24 DE MARZO DE 2023**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. El contratista y el supervisor del contrato deberán establecer dentro de los cinco días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución el cronograma detallado para la prestación de los servicios objeto del contrato el cual hará parte integral del contrato.

3.6 TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR. El contrato a celebrar es de PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

3.7 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En general, son obligaciones del **CONTRATISTA**, entendiendo por ello y para efectos del presente contrato, 1. Hacer la entrega de los servicios objeto del futuro contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas requeridas. 2. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, los contratistas deberán informar

	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 16 de 67

inmediatamente de su ocurrencia a la Entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de ésta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato de conformidad con el artículo 5º, numeral 5º de la Ley 80 de 1993. 3. Solucionar las controversias contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo del presente contrato, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993. 4. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta. 5. Reportar por escrito al supervisor cualquier novedad o anomalías que detecte en la prestación de los servicios. 6. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado. 7. Responder por los impuestos que cause la legalización del contrato. 8. Responder por la buena calidad de los servicios suministrados dentro del objeto del contrato. 9. Entregar los servicios dentro del plazo de ejecución estipulado. 10. Facturación. El contratista deberá entregar la factura Original en la Entidad, acuerdo los requisitos establecidos en Ley 223 de 1995 y/o factura electrónica en cumplimiento de la normatividad vigente legal acuerdo Decreto No. 000358 del 5 de marzo del 2020, y Ley de Crecimiento 2010 de 2019 que modificó algunas disposiciones del Estatuto Tributario. 11. El contratista deberá estar en capacidad de entregar los servicios de primera calidad a la Entidad y dentro del plazo de ejecución estipulado. Debe prever el tiempo de llegada de los bienes objeto del contrato, teniendo en cuenta los factores de tiempo, clima, tránsito vial nacional y municipal. 12. La Armada Nacional se reserva el derecho de rechazar directamente a través del supervisor, los servicios objeto del contrato, si estos no cumplen con las especificaciones establecidas, evento en el cual, el contratista queda obligado a que se ajusten exactamente a lo requerido y ofrecido en la propuesta, dentro de los cinco (5) días hábiles, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Entidad. 13. Para el pago EL CONTRATISTA deberá anexar la constancia del pago de la Seguridad Social, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En la presente también deberá allegar certificación firmada y escrita por parte del Representante Legal y Contador y/o Revisor Fiscal del pago de la Seguridad Social según corresponda acuerdo normatividad vigente y aportes Parafiscales según corresponda (Acuerdo a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y la Ley 1562 de 2012 - Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar) y anexar copia de la planilla integral de liquidación de aportes en seguridad social y soporte de cumplimiento de cláusula de catalogación. 14. CATALOGACIÓN (NO APLICA): El CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimientos relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y las condiciones señaladas por el supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato, entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación. 15. El contratista deberá contar con los elementos, accesorios o productos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, así mismo transportarlos sin costo adicional, hasta el sitio donde se prestara el servicio, acuerdo requerimiento y cronograma establecido por el supervisor del contrato. 16. El contratista colocará en cada área donde se preste el servicio el certificado de fumigación, desratización y eliminación de plagas. 17. El contratista se compromete a suministrar productos de excelente calidad, es decir, productos que garanticen un alto porcentaje de efectividad, acción residual y durabilidad en el tiempo; así como, productos que no generen impactos significativos sobre el medio ambiente o las personas, y estén dentro de los productos permitidos por el gobierno de Colombia. para el cumplimiento del objeto del contrato. 18. Teniendo en cuenta las especificaciones objeto del presente proceso, el contratista deberá llevar un registro del control de plagas, detallando las áreas, el nombre del producto utilizado con el registro INVIMA, organismos combatidos, cantidad usada, método de aplicación, las cuales deben ser acordes al tiempo de ejecución del contrato. 19. El contratista deberá responder por daños ocasionados atribuidos a la mala calidad de los servicios contratados. 20. El contratista deberá utilizar productos de baja toxicidad con alto grado de eficacia y poder residual. 21. El contratista realizará antes de cada fumigación la charla tanto abordo y en tierra de los

	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 17 de 67

pormenores de la fumigación en donde acudirá a su experiencia y conocimiento para indicar el objetivo de la misma. 22. Realizar en un término no superior a 15 días, el ciclo de fumigación, desratización y/o eliminación de plagas, que a juicio del supervisor del contrato, no cumplan con las especificaciones técnicas o presenten alguna imperfección en el servicio recibido. 23. El contratista mantendrá Concepto Sanitario vigente expedido por la Dirección Seccional de Salud de la Jurisdicción donde se van a realizar las actividades (DADIS) (Artículo 131 decreto 1843 de 1991). 24. El contratista debe contar con profesional universitario (Ingeniero de Alimentos, agrícola, afines) que acredite título universitario, tarjeta profesional y capacitaciones y certificados en MANEJO SEGURO/RACIONAL DE PLAGUCIDAS, MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y TOXICOLOGÍA Y PRIMEROS AUXILIOS. Los certificados deben ser expedidos por el SENA, entidad educativa o institución autorizada. Este profesional debe presentar Carné que los acredite como asistente técnico de la empresa oferente, el cual deberá estar refrendado por la secretaria de Salud Distrital DADIS. (Artículos 108 y 109 del Decreto 1843/91). 25. Aplicadores de plaguicidas. La empresa contara con disponibilidad mínima 04 trabajadores con Hojas de Vida adjuntas Certificados en MANEJO SEGURO/RACIONAL DE PLAGUCIDAS, MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS, SANEAMIENTO Y/O DESINFECCION AMBIENTAL Y TOXICOLOGÍA Y PRIMEROS AUXILIOS. y c) TRABAJO SEGURO EN ALTURAS – NIVEL AVANZADO. Estos profesionales deben presentar Carnés que los acrediten como aplicadores de plaguicidas de la empresa oferente, los cual deberán estar refrendados por la secretaria de Salud Distrital DADIS. (Artículos 163 literal D, 172, 173, 174, 175 Decreto 1843/91). Todos deben aportar también sus certificados de MANEJO SEGURO DE ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS con Vigencia inferior a un (01) año al cierre de la invitación. (Resolución 1409 de 2012). 30. El contratista deberá contar con un REPRESENTANTE DE SERVICIOS MEDICOS Y TOXICOLOGICOS (Art 163 Decreto 1843/91) responsable de la atención y controles Médicos, así como la prevención de intoxicación de Aplicadores y personal de la entidad. 26. CERTIFICACIÓN DISPOSICIÓN FINAL. El contratista entregara certificado de disposición final de los residuos generados por la ejecución de la actividad, Expedido por empresa autorizada o autoridad ambiental. Acuerdo lo establecido en el Decreto 1076 de 2015.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

4.1 ESTUDIO DE MERCADO

Para efectos de contar con la información del mercado respecto del valor de los servicios relacionados en el presente estudio, se realizó el análisis adjunto en anexo B, teniendo en cuenta procesos publicados en el SECOP II durante la vigencia 2022 y las cotizaciones efectuadas por los proveedores consultados.

4.1.1 ANÁLISIS DEL VALOR ACORDE ESTUDIO DE MERCADO

Teniendo en cuenta la información plasmada con antelación, se determinó el monto del contrato con base en los valores unitarios incluido IVA y demás erogaciones de los servicios objeto del contrato cotizados, y los precios de compra por parte de las Entidades Públicas (Anexo D), el cual en promedio arroja un valor máximo de referencia equivalente a \$ 45.077.011 incluido IVA y demás costos directos e indirectos, monto que se estima ajustado a las necesidades de la Entidad.

4.2 VALOR DEL CONTRATO

Como resultado del estudio de mercado se estima que el valor del contrato a celebrarse es hasta por la suma de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$ 11.678.000,00)** distribuidos así : UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS M/CTE (\$ 1.523.000,00) para la

	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 18 de 67

vigencia 2022 y DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 10.155.000,00) para la vigencia 2023, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar.

4.3 FORMA DE PAGO

La Base Naval ARC “Bolívar”, se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pesos colombianos en **PAGOS PARCIALES** contra entrega, una vez recibidos los servicios a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato, cumplidos los trámites administrativos a que haya lugar, dentro de los 45 días siguientes, y en todo caso hasta tanto se tenga disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la Armada Nacional.

Para los pagos se debe presentar **factura electrónica** según corresponda indicando quienes están obligados a expedir la factura de venta en concordancia y cumplimiento de la normatividad vigente, acta de recepción suscrita por el supervisor del contrato, la documentación técnica, en caso de bienes cumplimiento cláusula de catalogación OTAN y demás documentos que hagan parte del paquete pago.

Nota 1: De conformidad con lo establecido en el Manual de Bienes, las facturas o cuentas de cobro, según aplique, deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse avaladas por el supervisor.

Nota 2: El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ellos derecho al pago de intereses o compensación de ninguna manera.

Nota 3: La Base Naval ARC “Bolívar” como rubro de contribución, deducirá del valor a cancelar al contratista el 1% del valor del contrato antes de IVA, por concepto de Estampilla Universidad de Cartagena (acuerdo Ley 1495 de 2011 y ordenanza 26 de 2012 de la Asamblea Departamental).

PARÁGRAFO PRIMERO: El contratista frente a sus obligaciones PARAFISCALES (caja de compensación familiar, SENA, ICBF ó pago de autorretención especial a título de impuesto de renta y complementario según corresponda) allegará certificación expedida por el representante legal o contador o revisor fiscal en que avale lo propio y durante un lapso mínimo de seis (6) meses. Y en tratándose de la afiliación y pago frente al SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (salud, pensión, riesgos profesionales), si bien la consulta se hará en línea por parte de la Entidad, en los registros en la base de datos que determine el Ministerio de Salud y Protección Social para el efecto, como lo ordena el artículo 99 “Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.”, del citado Decreto 2106 de 2019, de presentarse algún tipo de inconveniente con lo propio, se informará al contratista, en atenta solicitud presente las correspondientes certificaciones, así:

- Persona natural: se acreditará con la planilla única electrónica de pago del último mes.
- Persona natural con establecimiento de comercio con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo expedida por el propietario del mismo o el revisor fiscal o contador público y la planilla única electrónica de pago.
- Persona natural con establecimiento de comercio sin personal a cargo: se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo expedida por el propietario del mismo, así mismo, el propietario del establecimiento de comercio deberá aportar también, la planilla única electrónica de pago de sus aportes correspondientes al último mes.

	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 19 de 67

- Persona jurídica con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso.
- Persona jurídica sin personal a cargo: se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el representante legal, quien a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la persona jurídica; en caso estar vinculado contractualmente deberá aportar la planilla de pago de sus aportes correspondiente al último mes.
- En caso de Empresa Extranjera (nada del estatuto tributario colombiano), el contratista no se le exige parafiscales, debe tener claro el NIT, razón social, descripción del producto, los elementos que se deben facturar etc.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La Base Naval ARC “Bolívar” de la Armada Nacional no se responsabilizará por la demora en el pago si esta fuere causada por el CONTRATISTA, por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite correspondiente por el CONTRATANTE.

PARÁGRAFO TERCERO: Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, así: **a)** Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.) **b)** Apellidos y nombre del adquirente de los bienes y/o servicios. **c)** Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. **d)** Fecha de su expedición. **e)** Descripción específica o genérica de los bienes. **f)** Valor total de la operación. **g)** El nombre del impresor de la factura. **h)** Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas y el valor discriminado del mismo, cuando aplique.

FACTURA ELECTRÓNICA: Para el pago, el contratista deberá presentar factura electrónica en cumplimiento de la normatividad vigente legal acuerdo Decreto No. 000358 del 5 de marzo del 2020, y Ley de Crecimiento 2010 de 2019 que modificó algunas disposiciones del Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO CUARTO: De conformidad con lo establecido en el Manual de bienes, las facturas, deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse suscritas por él, por el supervisor del contrato/interventor.

PARÁGRAFO QUINTO: El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna manera.

DESCRIPCIÓN IMPUESTO	%
RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL DECLARANTES	2.5%
RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL NO DECLARANTES	3.5%
RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	15%
RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	10*1000
ESTAMPILLA UNIVERSIDAD- DE CARTAGENA	1%

4.4 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA 2022:

	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA					
	Proceso: Adquisiciones			Autoridad: JOLAN		
	Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04		Rige a partir de: 22/02/2022		Página 20 de 67	

Para atender el valor del contrato a celebrar se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20922 del 13 de octubre del 2022.

Tipo Gasto	Asign Intrna	Cta/Pro g	SubC / SubP	ObjG/ Proy	Ord/ Spry	Rec	C/S	CONCEPTO	AFECTADO EN
A	70-BNL01	02	02	02	008	16	SSF	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 1.275.000
A	76-BIM12	02	02	02	008	10	CSF		\$ 23.000
A	87-FSUBC	02	02	02	008	10	CSF		\$ 225.000
								TOTAL	\$ 1.523.000

Tabla 4. Disponibilidad Presupuestal

VIGENCIA 2023:

Oficio No. 2022000953134563/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JPLAN-DPLAN-DIGFU-8.3 de fecha 05 de octubre de 2022 fue autorizado las vigencias futuras

4.5 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

De conformidad con lo establecido por el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.6.1 y 2.2.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, con el propósito de mantener la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar en concordancia con los artículos 27 y 28 Ley 80 de 1993, correspondientes a la “ecuación contractual” y “al equilibrio económico”,

En concordancia con lo anterior, se estiman como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo, razón por la cual, en el anexo C del presente estudio, se indican los riesgos previsibles, identificables y cuantificables en condiciones normales.

4.6 GARANTÍAS CONTRACTUALES

4.6.2 Garantías Solicitadas

Una vez suscrito el contrato, el CONTRATISTA constituirá una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, en los términos del Decreto 1082 de 2015, la cual consistirá en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia; en garantías bancarias; o en cualquier otro mecanismo de cobertura del riesgo, autorizados por el reglamento de seguros a nivel nacional, emanadas por personas jurídicas legalmente establecidas en el país, a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL- Base Naval ARC “Bolívar”, NIT (800.141.645-7), la cual contendrá los siguientes amparos:

CUMPLIMIENTO: Deberán garantizar el cumplimiento general del contrato, el pago de las multas, la cláusula penal pecuniaria y las demás sanciones que se le impongan, por el veinte por ciento (20%) del valor del mismo con una vigencia que cubra el plazo de duración hasta la liquidación del contrato.

	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 21 de 67

CALIDAD DEL SERVICIO: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (06) meses más.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato vigente por el término de liquidación del mismo y tres (03) años más.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Deberá garantizar la responsabilidad civil extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas, por una cuantía igual a doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 SMLMV) y con una vigencia igual al termino de ejecución del contrato.

TOMADOR: La garantía deberá tomarse con el nombre de la persona natural o razón social de la persona jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la propuesta se presente en consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales del oferente plural.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las garantías deberán otorgarse de acuerdo a lo establecido en la sección 3 del Decreto 1082 de 2015, e indicarlo en la póliza de manera expresa.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La garantía única deberá ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento de que se presente la suspensión temporal del mismo.

PARÁGRAFO TERCERO: Igualmente el CONTRATISTA se compromete a responder de los perjuicios que cause a la entidad contratante de los vicios ocultos en los servicios entregados en los términos de la legislación civil y comercial, de los artículos 4, 26, 52, 55 y 56 de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias y de conformidad a lo estipulado en el Artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, la garantía se mantendrá vigente durante la vida y liquidación del contrato y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los riesgos amparados.

PARÁGRAFO CUARTO: La póliza deberá indicar de manera expresa que ampara el pago de la caducidad del contrato, las multas y de la cláusula penal pecuniaria y demás sanciones. Si el CONTRATISTA se negare a constituir la garantía única, así como no otorgarla en los términos, cuantía y duración establecidos en este parágrafo, la Base Naval ARC “Bolívar” podrá declarar la caducidad del contrato.

PARÁGRAFO QUINTO: El valor de esta garantía deberá reponerse cada vez que por razón de multas impuestas por LA Base Naval ARC “Bolívar” su monto se agotare o disminuyere.

PARÁGRAFO SEXTO: LA Base Naval ARC “Bolívar” se reserva la facultad de no aceptar Garantía Única de contratos cuando a su juicio el GARANTE carezca de capacidad económica para responder conforme al Código de Comercio o cuando en Estado de insolvencia, o tenga pleitos pendientes contra la entidad que afecte seriamente su patrimonio.

PARÁGRAFO SÉPTIMA: Se deberá indicar que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión (en caso de presentarse una garantía bancaria) y que las pólizas cuyo beneficiario es el Estado, no expiran por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales.

	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 22 de 67

NOTA 1: Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: En caso de presentarse póliza de seguros deberá adjuntarse el anexo de condiciones generales correspondiente debidamente diligenciado en todos y cada uno de los espacios en blanco.

7. OTROS ASPECTOS:

7.1 MULTAS Y SANCIONES

7.1.1 Multas por Incumplimiento. Con el objeto de conminar al Contratista al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, la Base Naval ARC “Bolívar” podrá imponerle al Contratista multas diarias y sucesivas hasta del uno por ciento (1%) del valor del contrato dejado de ejecutar por cada día de atraso o retardo hasta que se verifique su cumplimiento. Para tal efecto, la Base Naval ARC “Bolívar” observará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por el incumplimiento. El Contratista autoriza que la Base Naval ARC “Bolívar” descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar.

7.1.2 Penal Pecuniaria. En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte del Contratista, éste deberá pagar a la Base Naval ARC “Bolívar”, la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, la cual será cancelada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. Lo anterior de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

7.2 SUPERVISOR:

Se recomienda que la vigilancia, supervisión y verificación técnica y administrativa del desarrollo y ejecución del contrato, por idoneidad y experiencia por idoneidad por parte del señorita Suboficial quien cuenta con más de tres (03) años de experiencia como Gestora Ambiental de la Oficina de Medio Ambiente de la Base Naval ARC “Bolívar”, esté a cargo de:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ACTUAL	CÉDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

Tabla 5. Información de supervisor

8. ANEXOS

- ANEXO A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
- ANEXO B. MATRIZ DE RIESGOS
- ANEXO C. PROPUESTA ECONÓMICA
- ANEXO D. ESTUDIO DE MERCADO Y SOPORTES
- ANEXO E. PLAN DE COMPRAS
- ANEXO F. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 23 de 67

Atentamente,

GERENTE DE PROYECTO

	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 24 de 67

ANEXO “A”
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El (los) suscrito (s), _____(persona natural), en calidad de representante legal de ____ (se incluye cuando aplique y el nombre de la persona jurídica que representa), manifiesto bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación del presente anexo, que conozco en su totalidad las especificaciones técnicas de los bienes/servicios relacionados en el presente anexo, fichas técnicas y condiciones de ejecución del contrato que se llegare a suscribir, y hacen parte del proceso No. (INCLUIR NO. DEL PROCESO) cuyo objeto es (INCLUIR OBJETO DEL PROCESO)

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
SERVICIO DE FUMIGACIÓN BASE NAVAL ARC BOLÍVAR Y DEPENDENCIAS					
1	72102103	FUMIGACION PARA EDIFICACION DEL COMANDO DE LA BASE Y CASA COMANDO (MEDIDA 631 M2)	COMPRENDE: HABITACIONES, COCINA, BAÑOS, AREAS COMUNES, JARDINES, ETC, COMANDO DE LA BASE NAVAL QUE COMPRENDE: EDIFICIO DE LA BASE, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ARCHIVOS, BODEGAS, CAFETERÍA, ÁREAS INTERNA Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA AREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	CICLO	1
2		FUMIGACION PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION BN1 (MEDIDA 4270 M2)	COMPRENDE: OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ALMACÉN GENERAL, 05 BODEGAS DE ABASTECIMIENTOS, ARCHIVOS, OFICINA DE COMERCIO EXTERIOR AREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARAN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA AREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	CICLO	1
3		FUMIGACION PARA EL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO (MEDIDA 4336 M2)	COMPRENDE: OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ALMACÉNES, ALOJAMIENTOS, AULAS DE CLASE, BODEGAS, ARCHIVOS, PISCINA, ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARAN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA. GEL INSECTICIDA PARA AREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	CICLO	1



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 25 de 67

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
4		FUMIGACION PARA EL DEPARTAMENTO DE ARMAS Y ELECTRONICAS (MEDIDA 4231,37 M2)	COMPRENDE: OFICINAS ADMINISTRATIVAS, TALLERES, ARMERILLO, ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS. ZONAS VERDES JARDINES, ÁRBOLES, CAMPO DE PARADA. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARAN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA AREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARAN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS	CICLO	1
5		FUMIGACION PARA EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL (MEDIDA 1829 M2)	COMPRENDE: OFICINAS ADMINISTRATIVAS, OFICINA DE BIENESTAR, COCINA, ARCHIVOS, CAPILLA, CAMPO DE PARADAS, GIMNASIO, BODEGA, PAÑOL DE DEPORTE, AREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARAN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA AREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	CICLO	1
6		FUMIGACION PARA EL DEPARTAMENTO DE TELEMATICA (MEDIDA 1914,39 M2)	COMPRENDE: OFICINA ADMINISTRATIVA, BODEGAS, AÉREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARAN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA AREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	CICLO	1
7		FUMIGACION PARA EL DEPARTAMENTO DE ALOJAMIENTOS MILITARES (MEDIDA 3908 M2)	COMPRENDE: OFICINAS ADMINISTRATIVAS, COLISEO, BODEGAS, AREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARAN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA AREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	CICLO	1
8		FUMIGACION PARA EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES (MEDIDA 4275 M2)	COMPRENDE: OFICINAS ADMINISTRATIVAS, TALLERES, LAVANDERÍA, SASTRERÍA, ZAPATERÍA, ACOPIO DE BASURAS, PARQUEADEROS, SECTOR HELIPUERTO, AREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARAN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA AREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	CICLO	1



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 26 de 67

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
9		FUMIGACION PARA EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD (MEDIDA 1880 M2)	COMPRENDE: OFICINAS ADMINISTRATIVAS, GUARDIA DE ACCESO, RECINTO DE LA GUARDIA, COMPAÑIA DE SEGURIDAD BN1, ALOJAMIENTO DE IMARES, COMEDOR, COCINA, ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARAN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA AREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	CICLO	1
10		FUMIGACION PARA LA CAMARA DE OFICIALES (MEDIDA 3382 M2)	COMPRENDE: EDIFICIOS DE ALOJAMIENTOS (NAVÍO Y FRAGATA), COCINAS, COMEDORES, BODEGAS, AÉREAS DE JUEGO, RECEPCIÓN, PELUQUERÍA, LAVANDERÍA, AUDITORIOS, LAVANDERÍA, PARQUEADEROS, AÉREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARAN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA AREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	CICLO	1
11		FUMIGACION PARA LA CAMARA DE SUBOFICIALES (MEDIDA 971,30 M2)	COMPRENDE: EDIFICIOS DE ALOJAMIENTOS, COCINAS, COMEDORES, BODEGAS, AÉREAS DE JUEGOS, RECEPCIÓN, PELUQUERÍA, LAVANDERÍA, AÉREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARAN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA AREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	CICLO	1
12		FUMIGACION PARA LA OFICINA DE PLANEACIÓN BN1 (MEDIDA 200 M2)	COMPRENDE: OFICINAS ADMINISTRATIVAS, SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN, AREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARAN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA AREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	CICLO	1
13		FUMIGACION PARA LA CAMARA DE INFANTES (MEDIDA 971,30 M2)	COMPRENDE: EDIFICIOS DE ALOJAMIENTOS, COCINAS, COMEDORES, BODEGAS, AÉREAS DE JUEGOS, RECEPCIÓN, PELUQUERÍA, LAVANDERÍA, AÉREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARAN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA AREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	CICLO	1



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 27 de 67

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
14		FUMIGACION PARA LA ESTACION NAVAL DE TIERRA BOMBA (MEDIDA 3585 M2)	EDIFICIO PRINCIPAL QUE COMPRENDE COCINA, 02 COMEDORES, 03 BODEGAS DE ALMACENAMIENTO DE VIVERES, 01 OFICINA, ENFERMERIA, 02 ALOJAMIENTOS (IMARES Y SUBOFICIALES) LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARAN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA AREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS	CICLO	1
SERVICIO DE FUMIGACION DEPARTAMENTO ALOJAMIENTOS MILITARES					
15	72102103	FUMIGACIÓN PARA LAS 202 VIVIENDAS FISCALES DEL BARRIO MANZANILLO (154 CASAS Y 48 APARTAMENTOS) - (MEDIDA 31456 M2)	DES RATIZACION, CONTROL DE PLAGAS, DESINFECCION Y CONTROL DE COMEJÉN Y POLILLA EN LOS TECHOS, VIGAS DE MADERA, AREAS DE PATIO, TERRAZA, ARBOLES EN UN PERÍMETRO DE 6 METROS DE LAS VIVIENDAS, PUERTAS, VENTANAS, ARMARIOS, GABINETES Y DEMÁS ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN MADERA. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR SON INSECTICIDAS ESPECÍFICOS PARA EL CONTROL DE INSECTOS DE LA MADERA, INGREDIENTE ACTIVO CLORPHIRIFOS, PARA LA DESRATIZACIÓN: CEBOS ANTICOAGULANTES DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLET. EN EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL, INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, GEL INSECTICIDA PARA AREAS ALIMENTARIAS.	CICLO	1
16		FUMIGACIÓN PARA LAS 48 VIVIENDAS FISCALES DE LA URBANIZACION LA MARINA (MEDIDA 4560 M2)	DES RATIZACION, CONTROL DE PLAGAS, DESINFECCION Y CONTROL DE COMEJÉN Y POLILLAS EN LOS TECHOS, VIGAS DE MADERA, AREAS DE PATIO, TERRAZA, ARBOLES EN UN PERÍMETRO DE 6 METROS DE LAS VIVIENDAS, PUERTAS, VENTANAS, ARMARIOS, GABINETES Y DEMÁS ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN MADERA EN LAS CASA Y EN LOS APARATAMENTOS Y VIVIENDA BIFAMILIARES AREAS INTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR SON INSECTICIDAS ESPECÍFICOS PARA EL CONTROL DE INSECTOS DE LA MADERA, INGREDIENTE ACTIVO CLORPHIRIFOS, PARA LA DESRATIZACIÓN: CEBOS ANTICOAGULANTES DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLET. EN EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL, INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, GEL INSECTICIDA PARA AREAS ALIMENTARIAS.	CICLO	1
17		FUMIGACIÓN PARA LOS 21 APARTAMENTOS FISCALES DEL EDIFICIO OTTO SMALL (MEDIDA 2380,14 M2)		CICLO	1
18		FUMIGACIÓN PARA LAS 248 VIVIENDAS FISCALES DEL BARRIO DE CRESPO (154 CASAS, 48 APARTAMENTOS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL EL GLORIA Y 46 APARTAMENTOS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL PROA) - (MEDIDA 23737 M2)		CICLO	1
19		FUMIGACIÓN PARA LAS 68 VIVIENDAS FISCALES DEL BARRIO LAS GAVIOTAS (CASAS BIFAMILIARES) - (MEDIDA 4080 M2)		CICLO	1
20		FUMIGACIÓN PARA LOS 25 APARTAMENTOS FISCALES DE LA URBANIZACION SAN JUAN (MEDIDA 1575 M2)		CICLO	1
21		FUMIGACIÓN PARA LAS 184 CASAS FISCALES DE LA URBANIZACION LOS CORALES (174 APARTAMENTOS Y 10 CASAS BIFAMILIARES) - (MEDIDA 10304 M2)		CICLO	1
22		FUMIGACIÓN PARA LAS 49 CASAS FISCALES DEL BARRIO LOS CARACOLE (MEDIDA 5929 M2)		CICLO	1
23		FUMIGACIÓN PARA LAS 25 CASAS FISCALES DE VILLA RUBIA (MEDIDA 1575 M2)		CICLO	1



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 28 de 67

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
24		FUMIGACIÓN PARA LAS 44 CASAS FISCALES DEL BARRIO BLAS DE LEZO (24 APARTAMENTOS Y 20 CASAS BIFAMILIARES) - (MEDIDA 3424 M2)		CICLO	1
SERVICIO DE FUMIGACIÓN COLEGIOS NAVALES					
25	72102103	FUMIGACIÓN COLEGIO NAVAL DE SOCORRO (MEDIDA 845 M2)	COMPRENDE: AULAS, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, SALA DE PROFESORES, TIENDA ESCOLAR, BAÑOS, PATIO, COLISEO, KIOSKO, LABORATORIOS, ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA ÁREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTES DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	CICLO	1
26		FUMIGACIÓN COLEGIO NAVAL DE CRESPO (MEDIDA 3980 M2)		CICLO	1
27		FUMIGACIÓN COLEGIO NAVAL DE MANZANILLO (MEDIDA 1447,67 M2)		CICLO	1
SERVICIOS DE FUMIGACIÓN FUERZA NAVAL DEL CARIBE Y DEPENDENCIAS					
28	72102103	EDIFICIO COMANDO FUERZA NAVAL DEL CARIBE Y CASA COMANDO FNC (MEDIDA 2931 M2)	FUMIGACIÓN EDIFICIO COMANDO FUERZA NAVAL DEL CARIBE Y VIVIENDAS COMANDO FNC (MEDIDA 2931 M2) VIVIENDAS COMANDO FNC QUE COMPRENDE: HABITACIONES, COCINA, BAÑOS, ÁREAS COMUNES, JARDINES, ETC, COMANDO DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE QUE COMPRENDE: EDIFICO DE LA FUERZA, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ARCHIVOS, BODEGAS, CAFETERÍA, ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE MICROORGANISMOS (HONGOS Y BACTERIAS) QUE ATACAN EL PAPEL Y LA MADERA, INSECTOS (PECECITOS DE PLATA, CUCARACHAS, TERMITAS, PIOJOS DE LIBROS, COLEÓPTEROS Y POLILLA) QUE ATACAN EL PAPEL, LIBROS, MADERAS Y ALIMENTOS, ROEDORES QUE ATACAN EL PAPEL, MADERA, PLÁSTICOS Y ALIMENTOS. LOS PRODUCTOS QUIMICOS A UTILIZAR PARA ESTE CONTROL DEBEN SER INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA ÁREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTES DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS	CICLO	1
SERVICIOS DE FUMIGACIÓN BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA No.12					
29	72102103	BATALLON DE INFANTERIA DE MARINA No. 12 (MEDIDA 4250 M2) - CASA COMANDO	FUMIGACIÓN BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA NO. 12 (MEDIDA 4250 M2) - VIVIENDAS COMANDO VIVIENDAS COMANDO QUE COMPRENDE: HABITACIONES, COCINA, BAÑOS, JARDINES, ETC Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ARCHIVOS, BODEGAS, ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA ÁREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTES DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	CICLO	1



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 29 de 67

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
30		BATALLON DE INFANTERIA DE MARINA No. 12 (MEDIDA 4000 M2)	FUMIGACIÓN BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA NO. 12 (MEDIDA 4000 M2) EL BATALLÓN: EDIFICIO DONDE SE ENCUENTRAN LA COMISIÓN DE ALIMENTACIÓN, EL COMEDOR DE SUBOFICIALES, CAMAROTES DE OFICIALES Y SUBOFICIALES, ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA. GEL INSECTICIDA PARA ÁREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTES DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	CICLO	1
SERVICIOS DE FUMIGACIÓN FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE					
31	72102103	FUMIGACION PARA LA FLOTILLA DE SUPERFICIE (MEDIDA 631 M2)	FUMIGACIÓN PARA LA FLOTILLA DE SUPERFICIE (MEDIDA 631 M2) QUE COMPRENDE: BODEGA, PANTRY, CÁMARAS, ÁREAS COMUNES. SERVICIO DE FUMIGACIÓN NO INVASIVA CONSISTENTE EN LA APLICACIÓN DE GEL, CEBOS, Y FUMIGACIÓN LIQUIDA (BIOTHRINE FLOW) PARA RATAS, CUCARACHAS, MOSQUITOS Y HORMIGAS. CON PRODUCTOS PIRETROIDES PARA USO EN SALUD PÚBLICA CON NIVEL TOXICO, APTO ÁREAS ALIMENTARIAS Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE. (COMPONENTE ACTIVO CIFLUTRIN Y DELTAMETRIA), DE MARCAS RECONOCIDAS Y AUTORIZADAS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y DISTRIBUIDOS POR UN LABORATORIO QUE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. PARA SER APLICADO EN TODOS LOS COMPARTIMENTOS DE LA UNIDAD A BORDO. DESRATIZACIÓN CON USO DE CEBOS ANTICOAGULANTES DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLET. REFUERZO A LOS QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES, CON EL INSECTICIDA TIPO GEL EN TODAS LAS ÁREAS DE LA UNIDAD. CADA CICLO DE FUMIGACIÓN DEBE INCLUIR PROCESO DE DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN, DE ACUERDO CON LO PRE-ESCRITO EN EL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EDICIÓN 2005 (RSI-2005).	CICLO	1
SERVICIOS DE FUMIGACIÓN FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE					
32	72102103	FUMIGACION PARA LA FLOTILLA DE SUBMARINOS (2770 M2)	FUMIGACIÓN PARA LA FLOTILLA DE SUBMARINOS (2770 M2) QUE COMPRENDE: BODEGAS, COCINA, CÁMARAS, ÁREAS COMUNES, JARDINES, ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS. SERVICIO DE FUMIGACIÓN NO INVASIVA CONSISTENTE EN LA APLICACIÓN DE GEL, CEBOS, Y FUMIGACIÓN LIQUIDA (BIOTHRINE FLOW) PARA RATAS, CUCARACHAS, MOSQUITOS Y HORMIGAS. CON PRODUCTOS PIRETROIDES PARA USO EN SALUD PÚBLICA CON NIVEL TOXICO, APTO ÁREAS ALIMENTARIAS Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE. (COMPONENTE ACTIVO CIFLUTRIN Y DELTAMETRIA), DE MARCAS RECONOCIDAS Y AUTORIZADAS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y DISTRIBUIDOS POR UN LABORATORIO QUE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. PARA SER APLICADO EN TODOS LOS COMPARTIMENTOS DE LA UNIDAD A BORDO. DESRATIZACIÓN CON USO DE CEBOS ANTICOAGULANTES DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLET. REFUERZO A LOS QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES, CON EL INSECTICIDA TIPO GEL EN TODAS LAS ÁREAS DE LA UNIDAD. CADA CICLO DE FUMIGACIÓN DEBE INCLUIR PROCESO DE DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN, DE ACUERDO CON LO PRE-ESCRITO EN EL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EDICIÓN 2005 (RSI-2005).	CICLO	1
UNIDADES A FLOTE FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE					



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 30 de 67

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
33	72102103	FUMIGACIÓN UNIDAD A FLOTE TIPO FRAGATA ESLORA 95.30 MTS MANGA 11.30 MTS	FUMIGACIÓN UNIDAD A FLOTE TIPO FRAGATA ESLORA 95.30 MTS MANGA 11.30 MTS FUMIGACIÓN O CONTROL DE INSECTOS CON INSECTICIDAS A BASE DE PIRETRO-IDEES, ESPECIFICADOS PARA CUCARACHAS, MOSCAS, ZANCUDOS Y OTROS INSECTOS. CONTROL DE ROEDORES CON RATICIDAS ANTICOAGULANTES PRESENTADOS EN PELLETS, BLOQUES PARAFINADOS Y CEBOS LÍQUIDOS, BASÁNDOSE EN BRODIFACOUA, DIFACINONA, BROMADIOLONA Y VUMATETRALIL. REFUERZO A LOS QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES, CON INSECTICIDA TIPO GEL EN TODAS LAS ÁREAS DE LA UNIDAD DEBE INCLUIR PROCESO DE DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN, DE ACUERDO CON LO PRE-ESCRITO EN EL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EDICIÓN 2005 (RSI-2005). DEBE ENTREGARSE CERTIFICADO VALIDO PARA LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ EN DONDE SE CERTIFIQUE QUE EL BUQUE FUE DESRATIZADO Y DESINSECTADO, DE ACUERDO CON LO EXIGIDO EN EL RSI-2005.	CICLO	1
34		FUMIGACIÓN UNIDAD A FLOTE TIPO CPV ESLORA 20.25 MTS MANGA 7.40 MTS	FUMIGACIÓN UNIDAD A FLOTE TIPO CPV ESLORA 20.25 MTS MANGA 7.40 MTS FUMIGACIÓN O CONTROL DE INSECTOS CON INSECTICIDAS A BASE DE PIRETRO-IDEES, ESPECIFICADOS PARA CUCARACHAS, MOSCAS, ZANCUDOS Y OTROS INSECTOS. CONTROL DE ROEDORES CON RATICIDAS ANTICOAGULANTES PRESENTADOS EN PELLETS, BLOQUES PARAFINADOS Y CEBOS LÍQUIDOS, BASÁNDOSE EN BRODIFACOUA, DIFACINONA, BROMADIOLONA Y VUMATETRALIL. REFUERZO A LOS QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES, CON INSECTICIDA TIPO GEL EN TODAS LAS ÁREAS DE LA UNIDAD DEBE INCLUIR PROCESO DE DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN, DE ACUERDO CON LO PRE-ESCRITO EN EL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EDICIÓN 2005 (RSI-2005). DEBE ENTREGARSE CERTIFICADO VALIDO PARA LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ EN DONDE SE CERTIFIQUE QUE EL BUQUE FUE DESRATIZADO Y DESINSECTADO, DE ACUERDO CON LO EXIGIDO EN EL RSI-2005.	CICLO	1
35		FUMIGACIÓN UNIDAD A FLOTE TIPO PATRULLERA DE APOYO FLUVIAL) ESLORA 28,45 MTS MANGA 9.50 MTS	FUMIGACIÓN UNIDAD A FLOTE TIPO PATRULLERA DE APOYO FLUVIAL) ESLORA 28,45 MTS MANGA 9.50 MTS FUMIGACIÓN O CONTROL DE INSECTOS CON INSECTICIDAS A BASE DE PIRETRO-IDEES, ESPECIFICADOS PARA CUCARACHAS, MOSCAS, ZANCUDOS Y OTROS INSECTOS. CONTROL DE ROEDORES CON RATICIDAS ANTICOAGULANTES PRESENTADOS EN PELLETS, BLOQUES PARAFINADOS Y CEBOS LÍQUIDOS, BASÁNDOSE EN BRODIFACOUA, DIFACINONA, BROMADIOLONA Y VUMATETRALIL. REFUERZO A LOS QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES, CON INSECTICIDA TIPO GEL EN TODAS LAS ÁREAS DE LA UNIDAD DEBE INCLUIR PROCESO DE DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN, DE ACUERDO CON LO PRE-ESCRITO EN EL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EDICIÓN 2005 (RSI-2005). DEBE ENTREGARSE CERTIFICADO VALIDO PARA LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ EN DONDE SE CERTIFIQUE QUE EL BUQUE FUE DESRATIZADO Y DESINSECTADO, DE ACUERDO CON LO EXIGIDO EN EL RSI-2005.	CICLO	1



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 31 de 67

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
36		FUMIGACIÓN UNIDAD A FLOTE TIPO LRP ESLORA 12,70 MTS MANGA 2.80 MTS	FUMIGACIÓN UNIDAD A FLOTE TIPO LRP ESLORA 12,70 MTS MANGA 2.80 MTS FUMIGACIÓN O CONTROL DE INSECTOS CON INSECTICIDAS A BASE DE PIRETRO-IDEES, ESPECIFICADOS PARA CUCARACHAS, MOSCAS, ZANCUDOS Y OTROS INSECTOS. CONTROL DE ROEDORES CON RATICIDAS ANTICOAGULANTES PRESENTADOS EN PELLETS, BLOQUES PARAFINADOS Y CEBOS LÍQUIDOS, BASÁNDOSE EN BRODIFACOUMA, DIFACINONA, BROMADIOLONA Y VUMATETRALIL. REFUERZO A LOS QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES, CON INSECTICIDA TIPO GEL EN TODAS LAS ÁREAS DE LA UNIDAD DEBE INCLUIR PROCESO DE DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN, DE ACUERDO CON LO PRE-ESCRITO EN EL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EDICIÓN 2005 (RSI-2005). DEBE ENTREGARSE CERTIFICADO VALIDO PARA LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ EN DONDE SE CERTIFIQUE QUE EL BUQUE FUE DESRATIZADO Y DESINSECTADO, DE ACUERDO CON LO EXIGIDO EN EL RSI-2005.	CICLO	1
37		FUMIGACIÓN UNIDAD A FLOTE TIPO CORBETA ESLORA 88 MTS MANGA 10 MTS	FUMIGACIÓN UNIDAD A FLOTE TIPO CORBETA ESLORA 88 MTS MANGA 10 MTS FUMIGACIÓN O CONTROL DE INSECTOS CON INSECTICIDAS A BASE DE PIRETRO-IDEES, ESPECIFICADOS PARA CUCARACHAS, MOSCAS, ZANCUDOS Y OTROS INSECTOS. CONTROL DE ROEDORES CON RATICIDAS ANTICOAGULANTES PRESENTADOS EN PELLETS, BLOQUES PARAFINADOS Y CEBOS LÍQUIDOS, BASÁNDOSE EN BRODIFACOUMA, DIFACINONA, BROMADIOLONA Y VUMATETRALIL. REFUERZO A LOS QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES, CON INSECTICIDA TIPO GEL EN TODAS LAS ÁREAS DE LA UNIDAD DEBE INCLUIR PROCESO DE DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN, DE ACUERDO CON LO PRE-ESCRITO EN EL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EDICIÓN 2005 (RSI-2005). DEBE ENTREGARSE CERTIFICADO VALIDO PARA LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ EN DONDE SE CERTIFIQUE QUE EL BUQUE FUE DESRATIZADO Y DESINSECTADO, DE ACUERDO CON LO EXIGIDO EN EL RSI-2005.	CICLO	1
38		FUMIGACIÓN UNIDAD A FLOTE MENORES DE 60 METROS DE ESLORA - A.R.C. "GLORIA"	FUMIGACION ABORDO A.R.C. "GLORIA", FUMIGACIÓN O CONTROL DE INSECTOS CON INSECTICIDAS A BASE DE PIRETRO-IDEES, ESPECIFICADOS PARA CUCARACHAS, MOSCAS, ZANCUDOS Y OTROS INSECTOS. CONTROL DE ROEDORES CON RATICIDAS ANTICOAGULANTES PRESENTADOS EN PELLETS, BLOQUES PARAFINADOS Y CEBOS LÍQUIDOS, BASÁNDOSE EN BRODIFACOUMA, DIFACINONA, BROMADIOLONA Y VUMATETRALIL. REFUERZO A LOS QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES, CON INSECTICIDA TIPO GEL EN TODAS LAS ÁREAS DE LA UNIDAD DEBE INCLUIR PROCESO DE DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN, DE ACUERDO CON LO PRE-ESCRITO EN EL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EDICIÓN 2005 (RSI-2005). DEBE ENTREGARSE CERTIFICADO VALIDO PARA LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ EN DONDE SE CERTIFIQUE QUE EL BUQUE FUE DESRATIZADO Y DESINSECTADO, DE ACUERDO CON LO EXIGIDO EN EL RSI-2005.	CICLO	1
UNIDADES A FLOTE FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE					

	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 32 de 67

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
39	72102103	FUMIGACIÓN UNIDADES A FLOTE MENORES DE 60 METROS DE ESLORA -UNIDAD SUBMARINA TIPO 209 y 206A-	FUMIGACIÓN UNIDAD SUBMARINA TIPO 209 y 206A, MENORES DE 60 METROS DE ESLORA FUMIGACIÓN O CONTROL DE INSECTOS CON INSECTICIDAS A BASE DE PIRETRO-IDEES, ESPECIFICADOS PARA CUCARACHAS, MOSCAS, ZANCUDOS Y OTROS INSECTOS. CONTROL DE ROEDORES CON RATICIDAS ANTICOAGULANTES PRESENTADOS EN PELLETS, BLOQUES PARAFINADOS Y CEBOS LIQUIDOS, BASÁNDOSE EN BRODIFACOUMA, DIFACINONA, BROMADIOLONA Y VUMATETRALIL. REFUERZO A LOS QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES, CON INSECTICIDA TIPO GEL EN TODAS LAS ÁREAS DE LA UNIDAD DEBE INCLUIR PROCESO DE DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN, DE ACUERDO CON LO PRE-ESCRITO EN EL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EDICIÓN 2005 (RSI-2005). DEBE ENTREGARSE CERTIFICADO VALIDO PARA LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ EN DONDE SE CERTIFIQUE QUE EL BUQUE FUE DESRATIZADO Y DESINSECTADO, DE ACUERDO CON LO EXIGIDO EN EL RSI-2005. (04 UNIDADES A FLOTE)	CICLO	1
BIM13					
40	72102103	COCINA PRINCIPAL COALBIM13 (MEDIDA LARGO: 12 METROS - ANCHO:8 METROS - AREA: 96 m2)	FUMIGACIÓN CON SISTEMAS ACTIVOS: APLICACIÓN DE INSECTICIDA PARA CONTROL GENERAL DE PLAGAS ELABORADO CON PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENEVÓLOS CON EL MEDIO AMBIENTE DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA ÁREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS CON SU RESPECTIVA SEÑALIZACIÓN. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	CICLO	1
41		PANADERIA COALBIM13 (MEDIDA LARGO: 4 METROS - ANCHO:3,5 METROS - AREA: 14 m2)		CICLO	1
42		COMEDOR DE INFANTES BIM13 (MEDIDA LARGO: 15 METROS - ANCHO:7 METROS - AREA: 105 m2)		CICLO	1
43		BODEGA COALBIM13 MEDIDA LARGO: (8 METROS - ANCHO:5 METROS - AREA: 40 m2)		CICLO	1

Tabla 6. Especificaciones técnicas

2. CONSIDERACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

2.1 GARANTÍA TÉCNICA: De conformidad con lo establecido en la Ley 1480 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias, ofrezco garantía de los SERVICIOS prestados en virtud de lo establecido en el contrato y sus modificaciones, contra cualquier daño que afecte su calidad, idoneidad, seguridad y buen estado de funcionamiento, conforme las especificaciones y características técnicas establecidas en el contrato y los documento que lo integran, por un lapso mínimo de 06 meses, contado a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.

TÉRMINO PARA ATENDER EL RECLAMO DE GARANTÍA. En caso de reclamo de garantía, la Armada Nacional informará al contratista el defecto o falla que presenta el bien o las novedades del servicio prestado, efectuando la entrega del elemento (cuando aplique). el contratista o quien realice la reparación en su nombre previa autorización escrita, deberá expedir una constancia de recibo conforme con las reglas previstas para la prestación de servicios que suponen la entrega de un bien, e indicará los motivos de la reclamación.

	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 33 de 67

Cuando el producto sea reparado en cumplimiento de una garantía legal o suplementaria, el contratista o quien realice la reparación en su nombre previa autorización por escrito, estará obligado a entregar a la Base Naval ARC “Bolívar” constancia de reparación indicando lo siguiente: descripción de la reparación efectuada, piezas reemplazadas o reparadas, fecha de entrega del bien objeto de reclamo, y fecha de devolución del producto. Si no se hubiere hecho salvedad alguna al momento de entrega del bien por parte de la ARMADA NACIONAL, se entenderá que la Base Naval ARC “Bolívar” lo entregó en buen estado, excepto por el motivo por el cual solicitó la garantía. El término de atención al reclamo de garantía, devolución del bien o ejecución del servicio reclamado no podrá superar 15 días hábiles a menos que por escrito el contratista informe los motivos que implican mayor tiempo señalando la justificación respectiva.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA GARANTÍA. El contratista se exonerará de la responsabilidad que se deriva de la garantía, cuando demuestre que el defecto proviene de fuerza mayor o caso fortuito; el hecho de un tercero; el uso indebido del bien por parte del consumidor, y que el usuario no atendió las instrucciones de instalación, uso o mantenimiento indicadas en el manual del producto y en la garantía. El contenido del manual de instrucciones deberá estar acorde con la complejidad del producto. Esta causal no podrá ser alegada si no se ha suministrado manual de instrucciones de instalación, uso o mantenimiento en idioma castellano. En todo caso el contratista que alegue la causal de exoneración deberá demostrar el nexo causal entre ésta y el defecto del bien.

SUSPENSIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA: De conformidad con lo estipulado en el artículo 9 de la Ley 1480 de 2001, El término de la garantía se suspenderá mientras la ARMADA NACIONAL esté privada del uso del producto con ocasión de la efectividad de la garantía y en caso de producirse un cambio total del producto por otro, el término de garantía empezará a correr nuevamente en su totalidad desde el momento de reposición. Si se cambia una o varias piezas o partes del bien, estas tendrán garantía propia.

3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La experiencia podrá ser acreditada a través de **Certificaciones de experiencia o copia de contratos totalmente ejecutados, adjuntando el acta de recibo a satisfacción o liquidación del contrato**, suscritos con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales. Para el caso de contratos suscritos con personas naturales debe adjuntar adicional a la copia del contrato el acta de recepción o factura.

3.1 Certificaciones de experiencia

El proponente debe presentar entre los folios contentivos de su ofrecimiento, certificaciones de contratos celebrados y ejecutados con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales, relacionadas con el objeto del presente proceso, cuyo valor en conjunto equivalga mínimo al 100% del presupuesto oficial previsto para el mismo. Las certificaciones deben contener como mínimo:

- Contratante y NIT.
- Contratista y NIT.
- Valor del contrato.
- Número del contrato (cuando aplique).
- Fecha de Terminación del contrato.
- Objeto del contrato.
- Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica.

	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 34 de 67

La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella, determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia. Así mismo la entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada por los oferentes y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

10.2.2.2 Copia de contratos con acta de recibo a satisfacción o acta de liquidación

El Proponente podrá acreditar **EXPERIENCIA** a través de copia contratos relacionados con el objeto del presente proceso acompañados del acta de recibo a satisfacción o acta de liquidación, suscritos con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales suscritos acompañadas de la respectiva acta de recibo a satisfacción o factura comercial cuya sumatoria de valores sea por lo menos igual al presupuesto oficial del proceso.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Si el contrato cuya experiencia se pretende hacer valer ha sido suscrito con la (UNIDAD DELEGATARIA), bastará la indicación del número del contrato, objeto y fecha de suscripción.

(INCLUIR CONSIDERACIONES ADICIONALES)

En mi calidad de oferente entiendo y acepto que todas las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo son de obligatorio cumplimiento y me comprometo a ejecutar el contrato en caso de resultar adjudicatario con lo establecido en la invitación, los documentos que lo integran y las normas que regulan la materia.

FIRMA OFERENTE
NOMBRE OFERENTE
DIRECCIÓN
CORREO ELECTRÓNICO
TELÉFONO

**ANEXO B.
MATRIZ DE RIESGOS**

NÚMÉRICA ↓		HISTÓRICA ↓		IMPACTO					
				INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO	
				1	2	3	4	5	
PROBABILIDAD	1 EN 10.000-100.000	Puede ocurrir pero solo en circunstancias excepcionales	RARO	1	2	3	4	5	6
	1 EN 1.000-10.000	Podría ocurrir pero dudoso	IMPROBABLE	2	3	4	5	6	7
	1 EN 100-1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	POSIBLE	3	4	5	6	7	8
	1 EN 10-100	Probablemente ocurrirá	PROBABLE	4	5	6	7	8	9
	1 EN 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	CASI CIERTO	5	6	7	8	9	10

Tabla 7. Matriz de riesgos

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla 8. Prioridad de tratamiento y control del riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Tabla 8. Prioridad de tratamiento y control del riesgo

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	descripción (qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna?	Implementad Tratamiento/control a ser os	Impacto después del tratamiento			Afecta la ejecución el contrato	Persona que implementa el tratamiento		Fecha inicio tratamiento		Monitoreo y revisión	
													probabilidad	impacto	Valoración del riesgo							
1	General	Externo	Planeación	Social o político	dispersión de la normatividad	En materia de contratación estatal, existen numerosas normas, directrices, conceptos e interpretaciones sobre el procedimiento de contratación	3	1	4 (Riesgo bajo)	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Hacer seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones para aplicarlas acorde vigencia.	3	1	4	NO	Asesor de Contratación	POR REVISAR Y COMPLETAR	POR REVISAR Y COMPLETAR	Verificando el portal de CCE	Semanal	



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 36 de 67

2	General	Interno	Planeación	Operacional	deficiente determinación de especificaciones técnicas mínimas y variación de las mismas durante la ejecución del contrato	Las especificaciones técnicas mínimas no permiten que se satisfaga la necesidad y requieran modificaciones que aumente el monto de los bienes o servicios	2	2	4 (Riesgo bajo)	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Efectuar verificación del estudio previo presentado realizando observaciones cuando las especificaciones no ofrecen claridad	2	2	4	SI	Usuario /gerente de proyecto Asesor de contratación	Con la llegada del estudio previo	Cinco días hábiles siguientes a la recepción	Documento solicitando aclaración	Permanente en la planeación y selección
3	General	Externo	Selección	Económico	Colusión de los proveedores en el desarrollo del proceso.	El proceso adelantado no logra condiciones competitivas	2	2	4 (Riesgo bajo)	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Efectuar verificación del estudio de mercado presentado comparando las cotizaciones con las adquisiciones realizadas por otras entidades (cuando aplique)	1	2	3	NO	Usuario /gerente de proyecto Comité estructurador económico	Con la llegada del estudio previo	Cinco días hábiles siguientes a la recepción	Documento solicitando aclaración	Permanente en la planeación y selección
4	General	Externo	Selección	Económico	Baja participación de los proponentes	Poca competencia en el proceso	2	2	5	Riesgo medio	Unidad delegataria	Efectuar socialización de los procesos contractuales a través del SECOP.	1	3	4	NO	Unidad delegataria	Con la llegada del estudio previo	Cinco días hábiles siguientes a la recepción	Documento solicitando aclaración	Permanente en la planeación y selección
5	General	Externo	Selección	Económico	presentación de ofertas artificialmente bajas	El bien o servicio no cumple con las calidades y exigencias técnicas requeridas. - no se justifique adecuadamente El precio artificialmente bajo y durante la ejecución del contrato se solicite restablecimiento del equilibrio económico	2	2	4	Riesgo bajo	Proponente	Analizar estudio de mercado que demuestre si los precios son artificialmente bajos y de ser así requerir al proponente para que explique y demuestre porque sostiene esos precios. En la ejecución se deberá hacer exigible la entrega del bien o servicio de conformidad con las condiciones técnicas requeridas.	2	2	4	SI	Comité evaluador respectivo	Termino de evaluación de propuestas	Termino de adjudicación	Revisión de evaluaciones y observaciones a las mismas	previo a la adjudicación
6	General	Interno	Contratación	Operacional	reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	2	2	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Responder y aclarar en el menor tiempo posible las observaciones presentadas	2	2	4	NO	Jefe División precontractual	Termino de evaluación de las propuestas	Termino de evaluación de las propuestas	Revisión de respuestas de los comités	Previo a la adjudicación
7	General	Interno	Contratación	Operacional	incumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato que generan dilaciones en su inicio	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	1	1	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Gestión oportuna para agilizar los trámites administrativos internos que permitan inicio oportuno de la ejecución del contrato e impidan variación de precios del producto ofertado	1	1	2	SI	Dependencia Presupuesto	Termino para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Termino para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Verificación cumplimiento requisitos de ejecución a cargo de la entidad	Una vez suscrito el contrato
8	General	Interno	Planeación	Operacional	Cambio de lugar de ejecución del contrato y ejecución de actividades adicionales a las establecidas en el contrato	Modificación de las condiciones del contrato y aumento del costo estimado para la ejecución del mismo.	2	2	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	El usuario/gerente de proyecto, deberá efectuar una adecuada planeación del proceso o prever cuando se presenten cambios el restablecimiento de las prestaciones mutuas del mismo	2	2	4	SI	Gerente de Proyecto / usuario	Estructuración del estudio previo Durante la ejecución del contrato.	Hasta la ejecución del contrato	Revisión estudio previo	Permanente

	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA				
	Proceso: Adquisiciones			Autoridad: JOLAN	
	Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04		Rige a partir de: 22/02/2022		Página 37 de 67

9	General	Interno	Contratación	Social o político	Incremento anormal de los insumos propios del bien o servicio contratado	Desequilibrio económico del contrato por variación de precios de los bienes o servicios	3	1	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Desplegar un comportamiento que convenga a la realización y ejecución del contrato sin olvidar que el interés del otro contratante también debe cumplirse y cuya satisfacción depende en buena medida de la lealtad y corrección de la conducta propia.	3	1	4	NO	Gerente de proyecto / usuario Delegatario contractual	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Análisis de precios del sector a la fecha de ejecución y restablecimiento del equilibrio económico	indeterminado
10	General	Externo	Planeación	Social o político	Expedición de normas generales, abstractas e impersonales, con incidencia directa o indirecta en la relación negociar.	Actos generales de la administración "hecho del príncipe"	3	1	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Hacer seguimiento de las normas que afectan la ejecución del contrato en los términos pactados y en caso de afectación del punto de no pérdida, efectuar los ajustes presupuestales respectivos, realizando la modificación del contrato	3	1	4	NO	Delegatario contractual Asesor de contratación	Permanente	Permanente	Seguimiento a los cambios en materia jurídica, presupuestal, tributaria y en general las que tengan incidencia en el contrato	Permanente

Tabla 9. Matriz de identificación de riesgos

	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 38 de 67

**ANEXO C.
PROPUESTA ECONÓMICA**

El (los) suscrito (s), _____(persona natural), en calidad de representante legal de _____ (se incluye cuando aplique y el nombre de la persona jurídica que representa), manifiesto bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación del presente anexo, que conozco en su totalidad las especificaciones técnicas, fichas técnicas, plazo de ejecución, ubicación del lugar de ejecución y condiciones de entrega del contrato que se llegare a suscribir, y hacen parte del proceso No. (INCLUIR NO. DEL PROCESO) cuyo objeto es (INCLUIR OBJETO DEL PROCESO) y por ende efectuado el análisis detallado de los gastos que genere la ejecución del objeto del presente proceso tales como adquisición de insumos, elementos, materiales, accesorios, entregas, recursos físicos y humanos, así como los montos que genere su desplazamiento/transporte, manutención, pasajes, viáticos, prestaciones laborales, sociales y riesgos laborales, dotación de vestido de labor y de protección acuerdo normas vigentes, y en general los necesarios para garantizar la funcionalidad de los bienes/servicios, serán de mi resorte exclusivo y por ende correrán a mi cargo en caso de resultar adjudicatario, me permito indicar que el valor ofertado incluido IVA (cuando aplique) y demás erogaciones por cada uno de los bienes/servicios que integran el anexo técnico es el siguiente:

RUBRO PRESUPUESTAL: Los bienes/servicios relacionados a continuación serán cancelados con cargo al rubro presupuestal 02-02-02-008-005 por ende el valor total de los ítems no podrá superar el presupuesto asignado en el CDP por dicho concepto.



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 39 de 67

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	UNI	CANT	PRECIO UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	PRECIO TOTAL ESTIMADO POR LA ENTIDAD
SERVICIO DE FUMIGACIÓN BASE NAVAL ARC BOLÍVAR Y DEPENDENCIAS							
1	72102103	FUMIGACION PARA EDIFICACION DEL COMANDO DE LA BASE Y CASA COMANDO (MEDIDA 631 M2)	COMPRENDE: HABITACIONES, COCINA, BAÑOS, AREAS COMUNES, JARDINES, ETC, COMANDO DE LA BASE NAVAL QUE COMPRENDE: EDIFICIO DE LA BASE, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ARCHIVOS, BODEGAS, CAFETERÍA, ÁREAS INTERNA Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA AREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	UND	1		
2		FUMIGACION PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION BN1 (MEDIDA 4270 M2)	COMPRENDE: OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ALMACÉN GENERAL, 05 BODEGAS DE ABASTECIMIENTOS, ARCHIVOS, OFICINA DE COMERCIO EXTERIOR AREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARAN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA AREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	UND	1		
3		FUMIGACION PARA EL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO (MEDIDA 4336 M2)	COMPRENDE: OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ALMACÉNES, ALOJAMIENTOS, AULAS DE CLASE, BODEGAS, ARCHIVOS, PISCINA, ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARAN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA. GEL INSECTICIDA PARA AREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	UND	1		



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 40 de 67

4	FUMIGACION PARA EL DEPARTAMENTO DE ARMAS Y ELECTRONICAS (MEDIDA 4231,37 M2)	COMPRENDE: OFICINAS ADMINISTRATIVAS, TALLERES, ARMERILLO, ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS. ZONAS VERDES JARDINES, ÁRBOLES, CAMPO DE PARADA. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARAN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA AREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS	UND	1		
5	FUMIGACION PARA EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL (MEDIDA 1829 M2)	COMPRENDE: OFICINAS ADMINISTRATIVAS, OFICINA DE BIENESTAR, COCINA, ARCHIVOS, CAPILLA, CAMPO DE PARADAS, GIMNASIO, BODEGA, PAÑOL DE DEPORTE, AREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARAN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA AREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	UND	1		
6	FUMIGACION PARA EL DEPARTAMENTO DE TELEMATICA (MEDIDA 1914,39 M2)	COMPRENDE: OFICINA ADMINISTRATIVA, BODEGAS, AÉREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARAN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA AREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	UND	1		
7	FUMIGACION PARA EL DEPARTAMENTO DE ALOJAMIENTOS MILITARES (MEDIDA 3908 M2)	COMPRENDE: OFICINAS ADMINISTRATIVAS, COLISEO, BODEGAS, AREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARAN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA AREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	UND	1		



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 41 de 67

8	FUMIGACION PARA EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES (MEDIDA 4275 M2)	COMPRENDE: OFICINAS ADMINISTRATIVAS, TALLERES, LAVANDERÍA, SASTRERÍA, ZAPATERÍA, ACOPIO DE BASURAS, PARQUEADEROS, SECTOR HELIPUERTO, AREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARAN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA AREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	UND	1		
9	FUMIGACION PARA EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD (MEDIDA 1880 M2)	COMPRENDE: OFICINAS ADMINISTRATIVAS, GUARDIA DE ACCESO, RECINTO DE LA GUARDIA, COMPAÑÍA DE SEGURIDAD BN1, ALOJAMIENTO DE IMARES, COMEDOR, COCINA, ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARAN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA AREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	UND	1		
10	FUMIGACION PARA LA CAMARA DE OFICIALES (MEDIDA 3382 M2)	COMPRENDE: EDIFICIOS DE ALOJAMIENTOS (NAVÍO Y FRAGATA), COCINAS, COMEDORES, BODEGAS, AÉREAS DE JUEGO, RECEPCIÓN, PELUQUERÍA, LAVANDERÍA, AUDITORIOS, LAVANDERÍA, PARQUEADEROS, AÉREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARAN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA AREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	UND	1		



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 42 de 67

11	FUMIGACION PARA LA CAMARA DE SUBOFICIALES (MEDIDA 971,30 M2)	COMPRENDE: EDIFICIOS DE ALOJAMIENTOS, COCINAS, COMEDORES, BODEGAS, AÉREAS DE JUEGOS, RECEPCIÓN, PELUQUERÍA, LAVANDERÍA, AÉREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARAN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA AREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	UND	1		
12	FUMIGACION PARA LA OFICINA DE PLANEACIÓN BN1 (MEDIDA 200 M2)	COMPRENDE: OFICINAS ADMINISTRATIVAS, SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN, AREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARAN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA AREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	UND	1		
13	FUMIGACION PARA LA CAMARA DE INFANTES (MEDIDA 971,30 M2)	COMPRENDE: EDIFICIOS DE ALOJAMIENTOS, COCINAS, COMEDORES, BODEGAS, AÉREAS DE JUEGOS, RECEPCIÓN, PELUQUERÍA, LAVANDERÍA, AÉREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARAN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA AREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	UND	1		
14	FUMIGACION PARA LA ESTACION NAVAL DE TIERRA BOMBA (MEDIDA 3585 M2)	EDIFICIO PRINCIPAL QUE COMPRENDE COCINA, 02 COMEDORES, 03 BODEGAS DE ALMACENAMIENTO DE VIVERES, 01 OFICINA, ENFERMERIA, 02 ALOJAMIENTOS (IMARES Y SUBOFICIALES) LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARAN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA AREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS	UND	1		



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 43 de 67

SERVICIO DE FUMIGACION DEPARTAMENTO ALOJAMIENTOS MILITARES

15	72102103	FUMIGACIÓN PARA LAS 202 VIVIENDAS FISCALES DEL BARRIO MANZANILLO (154 CASAS Y 48 APARTAMENTOS) - (MEDIDA 31456 M2)	DES RATIZACION, CONTROL DE PLAGAS, DESINFECCION Y CONTROL DE COMEJÉN Y POLILLA EN LOS TECHOS, VIGAS DE MADERA, AREAS DE PATIO, TERRAZA, ARBOLES EN UN PERÍMETRO DE 6 METROS DE LAS VIVIENDAS, PUERTAS, VENTANAS, ARMARIOS, GABINETES Y DEMÁS ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN MADERA. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR SON INSECTICIDAS ESPECÍFICOS PARA EL CONTROL DE INSECTOS DE LA MADERA, INGREDIENTE ACTIVO CLORPHIRIFOS, PARA LA DESRATIZACIÓN: CEBOS ANTICOAGULANTES DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLET. EN EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL, INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, GEL INSECTICIDA PARA AREAS ALIMENTARIAS.	UND	1		
16		FUMIGACIÓN PARA LAS 48 VIVIENDAS FISCALES DE LA URBANIZACION LA MARINA (MEDIDA 4560 M2)	DES RATIZACION, CONTROL DE PLAGAS, DESINFECCION Y CONTROL DE COMEJÉN Y POLILLAS EN LOS TECHOS, VIGAS DE MADERA, AREAS DE PATIO, TERRAZA, ARBOLES EN UN PERÍMETRO DE 6 METROS DE LAS VIVIENDAS, PUERTAS, VENTANAS, ARMARIOS, GABINETES Y DEMÁS ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN MADERA EN LAS CASA Y EN LOS APARATAMENTOS Y VIVIENDA BIFAMILIARES AREAS INTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR SON INSECTICIDAS ESPECÍFICOS PARA EL CONTROL DE INSECTOS DE LA MADERA, INGREDIENTE ACTIVO CLORPHIRIFOS, PARA LA DESRATIZACIÓN: CEBOS ANTICOAGULANTES DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLET. EN EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL, INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, GEL INSECTICIDA PARA AREAS ALIMENTARIAS.	UND	1		
17		FUMIGACIÓN PARA LOS 21 APARTAMENTOS FISCALES DEL EDIFICIO OTTO SMALL (MEDIDA 2380.14 M2)		UND	1		
18		FUMIGACIÓN PARA LAS 248 VIVIENDAS FISCALES DEL BARRIO DE CRESPO (154 CASAS, 48 APARTAMENTOS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL GLORIA Y 46 APARTAMENTOS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL PROA) - (MEDIDA 23737 M2)		UND	1		
19		FUMIGACIÓN PARA LAS 68 VIVIENDAS FISCALES DEL BARRIO LAS GAVIOTAS (CASAS BIFAMILIARES) - (MEDIDA 4080 M2)		UND	1		
20		FUMIGACIÓN PARA LOS 25 APARTAMENTOS FISCALES DE LA URBANIZACION SAN JUAN (MEDIDA 1575 M2)		UND	1		



Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 44 de 67

21		FUMIGACIÓN PARA LAS 184 CASAS FISCALES DE LA URBANIZACION LOS CORALES (174 APARTAMENTOS Y 10 CASAS BIFAMILIARES) - (MEDIDA 10304 M2)		UND	1		
22		FUMIGACIÓN PARA LAS 49 CASAS FISCALES DEL BARRIO LOS CARACOL (MEDIDA 5929 M2)		UND	1		
23		FUMIGACIÓN PARA LAS 25 CASAS FISCALES DE VILLA RUBIA (MEDIDA 1575 M2)		UND	1		
24		FUMIGACIÓN PARA LAS 44 CASAS FISCALES DEL BARRIO BLAS DE LEZO (24 APARTAMENTOS Y 20 CASAS BIFAMILIARES) - (MEDIDA 3424 M2)		UND	1		
SERVICIO DE FUMIGACIÓN COLEGIOS NAVALES							
25	72102103	FUMIGACIÓN COLEGIO NAVAL DE SOCORRO (MEDIDA 845 M2)	COMPRENDE: AULAS, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, SALA DE PROFESORES, TIENDA ESCOLAR, BAÑOS, PATIO, COLISEO, KIOSKO, LABORATORIOS, ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA ÁREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTES DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	UND	1		
26		FUMIGACIÓN COLEGIO NAVAL DE CRESPO (MEDIDA 3980 M2)		UND	1		
27		FUMIGACIÓN COLEGIO NAVAL DE MANZANILLO (MEDIDA 1447,67 M2)		UND	1		
SERVICIOS DE FUMIGACIÓN FUERZA NAVAL DEL CARIBE Y DEPENDENCIAS							



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 45 de 67

28	72102103	EDIFICIO COMANDO FUERZA NAVAL DEL CARIBE Y CASA COMANDO FNC (MEDIDA 2931 M2)	FUMIGACIÓN EDIFICIO COMANDO FUERZA NAVAL DEL CARIBE Y VIVIENDAS COMANDO FNC (MEDIDA 2931 M2) VIVIENDAS COMANDO FNC QUE COMPRENDE: HABITACIONES, COCINA, BAÑOS, ÁREAS COMUNES, JARDINES, ETC, COMANDO DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE QUE COMPRENDE: EDIFICIO DE LA FUERZA, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ARCHIVOS, BODEGAS, CAFETERÍA, ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE MICROORGANISMOS (HONGOS Y BACTERIAS) QUE ATACAN EL PAPEL Y LA MADERA, INSECTOS (PECECITOS DE PLATA, CUCARACHAS, TERMITAS, PIOJOS DE LIBROS, COLEÓPTEROS Y POLILLA) QUE ATACAN EL PAPEL, LIBROS, MADERAS Y ALIMENTOS, ROEDORES QUE ATACAN EL PAPEL, MADERA, PLÁSTICOS Y ALIMENTOS. LOS PRODUCTOS QUÍMICOS A UTILIZAR PARA ESTE CONTROL DEBEN SER INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA ÁREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTES DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS	UND	1		
SERVICIOS DE FUMIGACIÓN BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA No.12							
29	72102103	BATALLON DE INFANTERIA DE MARINA No. 12 (MEDIDA 4250 M2) - CASA COMANDO	FUMIGACIÓN BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA NO. 12 (MEDIDA 4250 M2) - VIVIENDAS COMANDO VIVIENDAS COMANDO QUE COMPRENDE: HABITACIONES, COCINA, BAÑOS, JARDINES, ETC Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ARCHIVOS, BODEGAS, ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA ÁREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTES DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	UND	1		



Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 46 de 67

30		BATALLON DE INFANTERIA DE MARINA No. 12 (MEDIDA 4000 M2)	FUMIGACIÓN BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA NO. 12 (MEDIDA 4000 M2) EL BATALLÓN: EDIFICIO DONDE SE ENCUENTRAN LA COMISIÓN DE ALIMENTACIÓN, EL COMEDOR DE SUBOFICIALES, CAMAROTES DE OFICIALES Y SUBOFICIALES, ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA ÁREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTES DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	UND	1		
SERVICIOS DE FUMIGACIÓN FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE							
31	72102103	FUMIGACION PARA LA FLOTILLA DE SUPERFICIE (MEDIDA 631 M2)	FUMIGACIÓN PARA LA FLOTILLA DE SUPERFICIE (MEDIDA 631 M2) QUE COMPRENDE: BODEGA, PANTRY, CÁMARAS, ÁREAS COMUNES. SERVICIO DE FUMIGACIÓN NO INVASIVA CONSISTENTE EN LA APLICACIÓN DE GEL, CEBOS, Y FUMIGACIÓN LIQUIDA (BIOTHRINE FLOW) PARA RATAS, CUCARACHAS, MOSQUITOS Y HORMIGAS. CON PRODUCTOS PIRETROIDES PARA USO EN SALUD PÚBLICA CON NIVEL TOXICO, APTO ÁREAS ALIMENTARIAS Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE. (COMPONENTE ACTIVO CIFLUTRIN Y DELTAMETRIA), DE MARCAS RECONOCIDAS Y AUTORIZADAS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y DISTRIBUIDOS POR UN LABORATORIO QUE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. PARA SER APLICADO EN TODOS LOS COMPARTIMENTOS DE LA UNIDAD A BORDO. DESRATIZACIÓN CON USO DE CEBOS ANTICOAGULANTES DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. REFUERZO A LOS QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES, CON EL INSECTICIDA TIPO GEL EN TODAS LAS ÁREAS DE LA UNIDAD. CADA CICLO DE FUMIGACIÓN DEBE INCLUIR PROCESO DE DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN, DE ACUERDO CON LO PRE-ESCRITO EN EL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EDICIÓN 2005 (RSI-2005).	UND	1		
SERVICIOS DE FUMIGACIÓN FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE							



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 47 de 67

32	72102103	FUMIGACION PARA LA FLOTILLA DE SUBMARINOS (2770 M2)	FUMIGACIÓN PARA LA FLOTILLA DE SUBMARINOS (2770 M2) QUE COMPRENDE: BODEGAS, COCINA, CÁMARAS, ÁREAS COMUNES, JARDINES, ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS. SERVICIO DE FUMIGACIÓN NO INVASIVA CONSISTENTE EN LA APLICACIÓN DE GEL, CEBOS, Y FUMIGACIÓN LÍQUIDA (BIOTHRINE FLOW) PARA RATAS, CUCARACHAS, MOSQUITOS Y HORMIGAS. CON PRODUCTOS PIRETROIDES PARA USO EN SALUD PÚBLICA CON NIVEL TOXICO, APTO ÁREAS ALIMENTARIAS Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE. (COMPONENTE ACTIVO CIFLUTRIN Y DELTAMETRIA), DE MARCAS RECONOCIDAS Y AUTORIZADAS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y DISTRIBUIDOS POR UN LABORATORIO QUE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. PARA SER APLICADO EN TODOS LOS COMPARTIMENTOS DE LA UNIDAD A BORDO. DESRATIZACIÓN CON USO DE CEBOS ANTICOAGULANTES DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLET. REFUERZO A LOS QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES, CON EL INSECTICIDA TIPO GEL EN TODAS LAS ÁREAS DE LA UNIDAD. CADA CICLO DE FUMIGACIÓN DEBE INCLUIR PROCESO DE DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN, DE ACUERDO CON LO PRE-ESCRITO EN EL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EDICIÓN 2005 (RSI-2005).	UND	1		
UNIDADES A FLOTE FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE							
33	72102103	FUMIGACIÓN UNIDAD A FLOTE TIPO FRAGATA ESLORA 95.30 MTS MANGA 11.30 MTS	FUMIGACIÓN UNIDAD A FLOTE TIPO FRAGATA ESLORA 95.30 MTS MANGA 11.30 MTS FUMIGACIÓN O CONTROL DE INSECTOS CON INSECTICIDAS A BASE DE PIRETRO-IDEES, ESPECIFICADOS PARA CUCARACHAS, MOSCAS, ZANCUDOS Y OTROS INSECTOS. CONTROL DE ROEDORES CON RATICIDAS ANTICOAGULANTES PRESENTADOS EN PELLETS, BLOQUES PARAFINADOS Y CEBOS LÍQUIDOS, BASÁNDOSE EN BRODIFACOUMA, DIFACINONA, BROMADIOLONA Y VUMATETRALIL. REFUERZO A LOS QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES, CON INSECTICIDA TIPO GEL EN TODAS LAS ÁREAS DE LA UNIDAD DEBE INCLUIR PROCESO DE DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN, DE ACUERDO CON LO PRE-ESCRITO EN EL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EDICIÓN 2005 (RSI-2005). DEBE ENTREGARSE CERTIFICADO VÁLIDO PARA LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ EN DONDE SE CERTIFIQUE QUE EL BUQUE FUE DESRATIZADO Y DESINSECTADO, DE ACUERDO CON LO EXIGIDO EN EL RSI-2005.	UND	1		



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 48 de 67

34	FUMIGACIÓN UNIDAD A FLOTE TIPO CPV ESLORA 20.25 MTS MANGA 7.40 MTS	FUMIGACIÓN UNIDAD A FLOTE TIPO CPV ESLORA 20.25 MTS MANGA 7.40 MTS. FUMIGACIÓN O CONTROL DE INSECTOS CON INSECTICIDAS A BASE DE PIRETRO-IDEES, ESPECIFICADOS PARA CUCARACHAS, MOSCAS, ZANCUDOS Y OTROS INSECTOS. CONTROL DE ROEDORES CON RATICIDAS ANTICOAGULANTES PRESENTADOS EN PELLETS, BLOQUES PARAFINADOS Y CEBOS LÍQUIDOS, BASÁNDOSE EN BRODIFACOUMA, DIFACINONA, BROMADIOLONA Y VUMATETRALIL. REFUERZO A LOS QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES, CON INSECTICIDA TIPO GEL EN TODAS LAS ÁREAS DE LA UNIDAD DEBE INCLUIR PROCESO DE DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN, DE ACUERDO CON LO PRE-ESCRITO EN EL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EDICIÓN 2005 (RSI-2005). DEBE ENTREGARSE CERTIFICADO VALIDO PARA LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ EN DONDE SE CERTIFIQUE QUE EL BUQUE FUE DESRATIZADO Y DESINSECTADO, DE ACUERDO CON LO EXIGIDO EN EL RSI-2005.	UND	1		
35	FUMIGACIÓN UNIDAD A FLOTE TIPO PATRULLERA DE APOYO FLUVIAL) ESLORA 28,45 MTS MANGA 9.50 MTS	FUMIGACIÓN UNIDAD A FLOTE TIPO PATRULLERA DE APOYO FLUVIAL) ESLORA 28,45 MTS MANGA 9.50 MTS. FUMIGACIÓN O CONTROL DE INSECTOS CON INSECTICIDAS A BASE DE PIRETRO-IDEES, ESPECIFICADOS PARA CUCARACHAS, MOSCAS, ZANCUDOS Y OTROS INSECTOS. CONTROL DE ROEDORES CON RATICIDAS ANTICOAGULANTES PRESENTADOS EN PELLETS, BLOQUES PARAFINADOS Y CEBOS LÍQUIDOS, BASÁNDOSE EN BRODIFACOUMA, DIFACINONA, BROMADIOLONA Y VUMATETRALIL. REFUERZO A LOS QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES, CON INSECTICIDA TIPO GEL EN TODAS LAS ÁREAS DE LA UNIDAD DEBE INCLUIR PROCESO DE DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN, DE ACUERDO CON LO PRE-ESCRITO EN EL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EDICIÓN 2005 (RSI-2005). DEBE ENTREGARSE CERTIFICADO VALIDO PARA LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ EN DONDE SE CERTIFIQUE QUE EL BUQUE FUE DESRATIZADO Y DESINSECTADO, DE ACUERDO CON LO EXIGIDO EN EL RSI-2005.	UND	1		



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 49 de 67

36	FUMIGACIÓN UNIDAD A FLOTE TIPO LRP ESLOA 12,70 MTS MANGA 2.80 MTS	FUMIGACIÓN UNIDAD A FLOTE TIPO LRP ESLOA 12,70 MTS MANGA 2.80 MTS FUMIGACIÓN O CONTROL DE INSECTOS CON INSECTICIDAS A BASE DE PIRETRO-IDEES, ESPECIFICADOS PARA CUCARACHAS, MOSCAS, ZANCUDOS Y OTROS INSECTOS. CONTROL DE ROEDORES CON RATICIDAS ANTICOAGULANTES PRESENTADOS EN PELLETS, BLOQUES PARAFINADOS Y CEBOS LÍQUIDOS, BASÁNDOSE EN BRODIFACOUMA, DIFACINONA, BROMADIOLONA Y VUMATETRALIL. REFUERZO A LOS QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES, CON INSECTICIDA TIPO GEL EN TODAS LAS ÁREAS DE LA UNIDAD DEBE INCLUIR PROCESO DE DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN, DE ACUERDO CON LO PRE-ESCRITO EN EL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EDICIÓN 2005 (RSI-2005). DEBE ENTREGARSE CERTIFICADO VALIDO PARA LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ EN DONDE SE CERTIFIQUE QUE EL BUQUE FUE DESRATIZADO Y DESINSECTADO, DE ACUERDO CON LO EXIGIDO EN EL RSI-2005.	UND	1		
37	FUMIGACIÓN UNIDAD A FLOTE TIPO CORBETA ESLOA 88 MTS MANGA 10 MTS	FUMIGACIÓN UNIDAD A FLOTE TIPO CORBETA ESLOA 88 MTS MANGA 10 MTS FUMIGACIÓN O CONTROL DE INSECTOS CON INSECTICIDAS A BASE DE PIRETRO-IDEES, ESPECIFICADOS PARA CUCARACHAS, MOSCAS, ZANCUDOS Y OTROS INSECTOS. CONTROL DE ROEDORES CON RATICIDAS ANTICOAGULANTES PRESENTADOS EN PELLETS, BLOQUES PARAFINADOS Y CEBOS LÍQUIDOS, BASÁNDOSE EN BRODIFACOUMA, DIFACINONA, BROMADIOLONA Y VUMATETRALIL. REFUERZO A LOS QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES, CON INSECTICIDA TIPO GEL EN TODAS LAS ÁREAS DE LA UNIDAD DEBE INCLUIR PROCESO DE DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN, DE ACUERDO CON LO PRE-ESCRITO EN EL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EDICIÓN 2005 (RSI-2005). DEBE ENTREGARSE CERTIFICADO VALIDO PARA LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ EN DONDE SE CERTIFIQUE QUE EL BUQUE FUE DESRATIZADO Y DESINSECTADO, DE ACUERDO CON LO EXIGIDO EN EL RSI-2005.	UND	1		



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 50 de 67

38		FUMIGACIÓN UNIDAD A FLOTE MENORES DE 60 METROS DE ESLORA - A.R.C. "GLORIA"	FUMIGACION ABORDO A.R.C. "GLORIA", FUMIGACIÓN O CONTROL DE INSECTOS CON INSECTICIDAS A BASE DE PIRETRO-IDEES, ESPECIFICADOS PARA CUCARACHAS, MOSCAS, ZANCUDOS Y OTROS INSECTOS. CONTROL DE ROEDORES CON RATICIDAS ANTICOAGULANTES PRESENTADOS EN PELLETS, BLOQUES PARAFINADOS Y CEBOS LIQUIDOS, BASÁNDOSE EN BRODIFACOUMA, DIFACINONA, BROMADIOLONA Y VUMATETRALIL. REFUERZO A LOS QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES, CON INSECTICIDA TIPO GEL EN TODAS LAS ÁREAS DE LA UNIDAD DEBE INCLUIR PROCESO DE DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN, DE ACUERDO CON LO PRE-ESCRITO EN EL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EDICIÓN 2005 (RSI-2005). DEBE ENTREGARSE CERTIFICADO VALIDO PARA LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ EN DONDE SE CERTIFIQUE QUE EL BUQUE FUE DESRATIZADO Y DESINSECTADO, DE ACUERDO CON LO EXIGIDO EN EL RSI-2005.	UND	1		
UNIDADES A FLOTE FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE							
39	72102103	FUMIGACIÓN UNIDADES A FLOTE MENORES DE 60 METROS DE ESLORA -UNIDAD SUBMARINA TIPO 209 y 206A-	FUMIGACIÓN UNIDAD SUBMARINA TIPO 209 y 206A, MENORES DE 60 METROS DE ESLORA FUMIGACIÓN O CONTROL DE INSECTOS CON INSECTICIDAS A BASE DE PIRETRO-IDEES, ESPECIFICADOS PARA CUCARACHAS, MOSCAS, ZANCUDOS Y OTROS INSECTOS. CONTROL DE ROEDORES CON RATICIDAS ANTICOAGULANTES PRESENTADOS EN PELLETS, BLOQUES PARAFINADOS Y CEBOS LIQUIDOS, BASÁNDOSE EN BRODIFACOUMA, DIFACINONA, BROMADIOLONA Y VUMATETRALIL. REFUERZO A LOS QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES, CON INSECTICIDA TIPO GEL EN TODAS LAS ÁREAS DE LA UNIDAD DEBE INCLUIR PROCESO DE DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN, DE ACUERDO CON LO PRE-ESCRITO EN EL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EDICIÓN 2005 (RSI-2005). DEBE ENTREGARSE CERTIFICADO VALIDO PARA LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ EN DONDE SE CERTIFIQUE QUE EL BUQUE FUE DESRATIZADO Y DESINSECTADO, DE ACUERDO CON LO EXIGIDO EN EL RSI-2005. (04 UNIDADES A FLOTE)	UND	1		
BIM13							
40	72102103	COCINA PRINCIPAL COALBIM13 (MEDIDA LARGO: 12 METROS - ANCHO:8 METROS - AREA: 96 m2)	FUMIGACIÓN CON SISTEMAS ACTIVOS: APLICACIÓN DE INSECTICIDA PARA CONTROL GENERAL DE PLAGAS ELABORADO CON PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE DE USO EN SALUD PÚBLICA. GEL INSECTICIDA PARA ÁREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS CON SU RESPETIVA SEÑALIZACIÓN. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	UND	1		
41		PANADERIA COALBIM13 (MEDIDA LARGO: 4 METROS - ANCHO:3,5 METROS - AREA: 14 m2)		UND	1		

	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 51 de 67

42	COMEDOR DE INFANTES BIM13 (MEDIDA LARGO: 15 METROS - ANCHO: 7 METROS - AREA: 105 m2)	UND	1		
43	BODEGA COALBIM13 (MEDIDA LARGO: 8 METROS - ANCHO: 5 METROS - AREA: 40 m2)	UND	1		

Tabla 10. Propuesta económica

Teniente de Fragata PACHECO FONTALVO JOSÉ ANTONIO
GERENTE DE PROYECTO

S2 PINTO LUNA CESAR AUGUSTO
ESTRUCTURADOR TÉCNICO-ECONÓMICO

	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 52 de 67

**ANEXO D
ESTUDIO DE MERCADO**

En cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, se realizó el presente estudio de mercado, teniendo en cuenta procesos publicados en el SECOP II durante la vigencia 2022 y las cotizaciones efectuadas por los proveedores consultados, que permitieron determinar el valor del presupuesto oficial del presente proceso, así como el valor estimado de los bienes/servicios objeto de adquisición.

El valor cotizado. De los 03 proveedores a los cuáles se les realizó la invitación para visitar nuestras instalaciones y presentar sus respectivas cotizaciones, allegaron a la Entidad 03, los cuáles suministraron las cotizaciones relacionadas a continuación:

						GEAM	FUMICALI	INTERASEO SAS	
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	VALOR UNITARIO PROMEDIO COTIZACIONES INCLUIDO IVA
SERVICIO DE FUMIGACIÓN BASE NAVAL ARC BOLÍVAR Y DEPENDENCIAS									
1	72102103	FUMIGACION PARA EDIFICACION DEL COMANDO DE LA BASE Y CASA COMANDO (MEDIDA 631 M2)	COMPRENDE: HABITACIONES, COCINA, BAÑOS, AREAS COMUNES, JARDINES, ETC, COMANDO DE LA BASE NAVAL QUE COMPRENDE: EDIFICIO DE LA BASE, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ARCHIVOS, BODEGAS, CAFETERÍA, ÁREAS INTERNA Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA AREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	CICLO	1	\$190.000,00	\$191.000,00	\$471.240,00	\$284.080,00



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 53 de 67

						GEAM	FUMICALI	INTERASEO SAS	
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	VALOR UNITARIO PROMEDIO COTIZACIONES INCLUIDO IVA
2		FUMIGACION PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION BN1 (MEDIDA 4270 M2)	COMPRENDE: OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ALMACÉN GENERAL, 05 BODEGAS DE ABASTECIMIENTOS, ARCHIVOS, OFICINA DE COMERCIO EXTERIOR AREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARAN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA AREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	CICLO	1	\$990.000,00	\$969.000,00	\$1.295.910,00	\$1.084.970,00
3		FUMIGACION PARA EL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO (MEDIDA 4336 M2)	COMPRENDE: OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ALMACÉNES, ALOJAMIENTOS, AULAS DE CLASE, BODEGAS, ARCHIVOS, PISCINA, ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARAN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA. GEL INSECTICIDA PARA AREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	CICLO	1	\$ 990.000	\$ 964.000	\$1.295.910,00	\$1.083.303,33
4		FUMIGACION PARA EL DEPARTAMENTO DE ARMAS Y ELECTRONICAS (MEDIDA 4231,37 M2)	COMPRENDE: OFICINAS ADMINISTRATIVAS, TALLERES, ARMERILLO, ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS. ZONAS VERDES JARDINES, ÁRBOLES, CAMPO DE PARADA. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARAN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA AREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS	CICLO	1	\$ 990.000	\$ 982.000	\$1.295.910,00	\$1.089.303,33



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 54 de 67

						GEAM	FUMICALI	INTERASEO SAS	
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	VALOR UNITARIO PROMEDIO COTIZACIONES INCLUIDO IVA
5		FUMIGACION PARA EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL (MEDIDA 1829 M2)	COMPRENDE: OFICINAS ADMINISTRATIVAS, OFICINA DE BIENESTAR, COCINA, ARCHIVOS, CAPILLA, CAMPO DE PARADAS, GIMNASIO, BODEGA, PAÑOL DE DEPORTE, AREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARAN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA AREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	CICLO	1	\$ 500.000	\$ 467.000	\$706.860,00	\$557.953,33
6		FUMIGACION PARA EL DEPARTAMENTO DE TELEMATICA (MEDIDA 1914,39 M2)	COMPRENDE: OFICINA ADMINISTRATIVA, BODEGAS, AÉREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARAN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA AREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	CICLO	1	\$ 500.000	\$ 479.000	\$706.860,00	\$561.953,33
7		FUMIGACION PARA EL DEPARTAMENTO DE ALOJAMIENTOS MILITARES (MEDIDA 3908 M2)	COMPRENDE: OFICINAS ADMINISTRATIVAS, COLISEO, BODEGAS, AREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARAN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA AREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	CICLO	1	\$ 900.000	\$ 891.000	\$1.178.100,00	\$989.700,00



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 55 de 67

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	GEAM	FUMICALI	INTERASEO SAS	VALOR UNITARIO PROMEDIO COTIZACIONES INCLUIDO IVA
						VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	
8		FUMIGACION PARA EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES (MEDIDA 4275 M2)	COMPRENDE: OFICINAS ADMINISTRATIVAS, TALLERES, LAVANDERÍA, SASTRERÍA, ZAPATERÍA, ACOPIO DE BASURAS, PARQUEADEROS, SECTOR HELIPUERTO, AREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARAN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA AREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	CICLO	1	\$ 990.000	\$ 994.000	\$1.295.910,00	\$1.093.303,33
9		FUMIGACION PARA EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD (MEDIDA 1880 M2)	COMPRENDE: OFICINAS ADMINISTRATIVAS, GUARDIA DE ACCESO, RECINTO DE LA GUARDIA, COMPAÑÍA DE SEGURIDAD BN1, ALOJAMIENTO DE IMARES, COMEDOR, COCINA, ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARAN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA AREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	CICLO	1	\$ 480.000	\$ 474.000	\$706.860,00	\$553.620,00
10		FUMIGACION PARA LA CAMARA DE OFICIALES (MEDIDA 3382 M2)	COMPRENDE: EDIFICIOS DE ALOJAMIENTOS (NAVÍO Y FRAGATA), COCINAS, COMEDORES, BODEGAS, ÁREAS DE JUEGO, RECEPCIÓN, PELUQUERÍA, LAVANDERÍA, AUDITORIOS, LAVANDERÍA, PARQUEADEROS, ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARAN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA AREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	CICLO	1	\$ 920.000	\$ 921.000	\$1.060.290,00	\$967.096,67



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 56 de 67

						GEAM	FUMICALI	INTERASEO SAS	
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	VALOR UNITARIO PROMEDIO COTIZACIONES INCLUIDO IVA
11		FUMIGACION PARA LA CAMARA DE SUBOFICIALES (MEDIDA 971,30 M2)	COMPRENDE: EDIFICIOS DE ALOJAMIENTOS, COCINAS, COMEDORES, BODEGAS, AÉREAS DE JUEGOS, RECEPCIÓN, PELUQUERÍA, LAVANDERÍA, AÉREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARAN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA AREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	CICLO	1	\$300.000,00	\$289.000,00	\$471.240,00	\$353.413,33
12		FUMIGACION PARA LA OFICINA DE PLANEACIÓN BN1 (MEDIDA 200 M2)	COMPRENDE: OFICINAS ADMINISTRATIVAS, SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN, AREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARAN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA AREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	CICLO	1	\$ 1.100.000	\$ 178.500	\$117.810,00	\$465.436,67
13		FUMIGACION PARA LA CAMARA DE INFANTES (MEDIDA 971,30 M2)	COMPRENDE: EDIFICIOS DE ALOJAMIENTOS, COCINAS, COMEDORES, BODEGAS, AÉREAS DE JUEGOS, RECEPCIÓN, PELUQUERÍA, LAVANDERÍA, AÉREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARAN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA AREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	CICLO	1	\$ 280.000	\$ 285.000	\$471.240,00	\$345.413,33



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 57 de 67

						GEAM	FUMICALI	INTERASEO SAS	
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	VALOR UNITARIO PROMEDIO COTIZACIONES INCLUIDO IVA
14		FUMIGACION PARA LA ESTACION NAVAL DE TIERRA BOMBA (MEDIDA 3585 M2)	EDIFICIO PRINCIPAL QUE COMPRENDE COCINA, 02 COMEDORES, 03 BODEGAS DE ALMACENAMIENTO DE VIVERES, 01 OFICINA, ENFERMERIA, 02 ALOJAMIENTOS (IMARES Y SUBOFICIALES) LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARAN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA ÁREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS	CICLO	1	\$ 900.000	\$ 919.000	\$1.295.910,00	\$1.038.303,33
SERVICIO DE FUMIGACION DEPARTAMENTO ALOJAMIENTOS MILITARES									
15	72102103	FUMIGACIÓN PARA LAS 202 VIVIENDAS FISCALES DEL BARRIO MANZANILLO (154 CASAS Y 48 APARTAMENTOS) - (MEDIDA 31456 M2)	DESRATIZACION, CONTROL DE PLAGAS, DESINFECCION Y CONTROL DE COMEJÉN Y POLILLA EN LOS TECHOS, VIGAS DE MADERA, AREAS DE PATIO, TERRAZA, ARBOLES EN UN PERÍMETRO DE 6 METROS DE LAS VIVIENDAS, PUERTAS, VENTANAS, ARMARIOS, GABINETES Y DEMÁS ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN MADERA. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR SON INSECTICIDAS ESPECÍFICOS PARA EL CONTROL DE INSECTOS DE LA MADERA, INGREDIENTE ACTIVO CLORPHIRIFOS, PARA LA DESRATIZACIÓN: CEBOS ANTICOAGULANTES DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLET. EN EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL, INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, GEL INSECTICIDA PARA ÁREAS ALIMENTARIAS.	CICLO	1	\$ 3.000.000	\$ 2.921.000	\$6.081.614,00	\$4.000.871,33
16		FUMIGACIÓN PARA LAS 48 VIVIENDAS FISCALES DE LA URBANIZACION LA MARINA (MEDIDA 4560 M2)	DESRATIZACION, CONTROL DE PLAGAS, DESINFECCION Y CONTROL DE COMEJÉN Y POLILLAS EN LOS TECHOS, VIGAS DE MADERA, AREAS DE PATIO, TERRAZA, ARBOLES EN UN PERÍMETRO DE 6 METROS DE LAS VIVIENDAS, PUERTAS, VENTANAS, ARMARIOS, GABINETES Y DEMÁS ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN MADERA EN LAS CASA Y EN LOS APARTAMENTOS Y VIVIENDA BIFAMILIARES AREAS INTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR SON INSECTICIDAS ESPECÍFICOS PARA EL CONTROL DE INSECTOS DE LA MADERA, INGREDIENTE ACTIVO CLORPHIRIFOS, PARA LA DESRATIZACIÓN: CEBOS ANTICOAGULANTES DE	CICLO	1	\$ 940.000	\$ 950.000	\$1.696.464,00	\$1.195.488,00
17		FUMIGACIÓN PARA LOS 21 APARTAMENTOS FISCALES DEL EDIFICIO OTTO SMALL (MEDIDA 2380,14 M2)		CICLO	1	\$ 950.000	\$ 652.000	\$742.203,00	\$781.401,00



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 58 de 67

						GEAM	FUMICALI	INTERASEO SAS	
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	VALOR UNITARIO PROMEDIO COTIZACIONES INCLUIDO IVA
18		FUMIGACIÓN PARA LAS 248 VIVIENDAS FISCALES DEL BARRIO DE CRESPO (154 CASAS, 48 APARTAMENTOS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL EL GLORIA Y 46 APARTAMENTOS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL PROA) - (MEDIDA 23737 M2)	SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLET. EN EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL, INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, GEL INSECTICIDA PARA AREAS ALIMENTARIAS.	CICLO	1	\$ 2.500.000	\$ 2.645.000	\$6.492.640,00	\$3.879.213,33
19		FUMIGACIÓN PARA LAS 68 VIVIENDAS FISCALES DEL BARRIO LAS GAVIOTAS (CASAS BIFAMILIARES) - (MEDIDA 4080 M2)		CICLO	1	\$ 1.050.000	\$ 1.000.000	\$1.780.240,00	\$1.276.746,67
20		FUMIGACIÓN PARA LOS 25 APARTAMENTOS FISCALES DE LA URBANIZACION SAN JUAN (MEDIDA 1575 M2)		CICLO	1	\$ 540.000	\$ 538.000	\$883.575,00	\$653.858,33
21		FUMIGACIÓN PARA LAS 184 CASAS FISCALES DE LA URBANIZACION LOS CORALES (174 APARTAMENTOS Y 10 CASAS BIFAMILIARES) - (MEDIDA 10304 M2)		CICLO	1	\$ 2.500.000	\$ 2.552.000	\$4.817.120,00	\$3.289.706,67
22		FUMIGACIÓN PARA LAS 49 CASAS FISCALES DEL BARRIO LOS CARACOLES (MEDIDA 5929 M2)		CICLO	1	\$ 1.400.000	\$ 1.418.000	\$1.731.807,00	\$1.516.602,33
23		FUMIGACIÓN PARA LAS 25 CASAS FISCALES DE VILLA RUBIA (MEDIDA 1575 M2)		CICLO	1	\$ 540.000	\$ 542.000	\$883.575,00	\$655.191,67



Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 59 de 67

						GEAM	FUMICALI	INTERASEO SAS	
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	VALOR UNITARIO PROMEDIO COTIZACIONES INCLUIDO IVA
24		FUMIGACIÓN PARA LAS 44 CASAS FISCALES DEL BARRIO BLAS DE LEZO (24 APARTAMENTOS Y 20 CASAS BIFAMILIARES) - (MEDIDA 3424 M2)		CICLO	1	\$ 920.000	\$ 935.000	\$1.555.092,00	\$1.136.697,33
SERVICIO DE FUMIGACIÓN COLEGIOS NAVALES									
25	72102103	FUMIGACIÓN COLEGIO NAVAL DE SOCORRO (MEDIDA 845 M2)	COMPRENDE: AULAS, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, SALA DE PROFESORES, TIENDA ESCOLAR, BAÑOS, PATIO, COLISEO, KIOSKO, LABORATORIOS, ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENEVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA ÁREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTES DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	CICLO	1	\$ 520.000	\$ 540.000	\$471.240,00	\$510.413,33
26		FUMIGACIÓN COLEGIO NAVAL DE CRESPO (MEDIDA 3980 M2)		CICLO	1	\$950.000,00	\$967.000,00	\$1.178.100,00	\$1.031.700,00
27		FUMIGACIÓN COLEGIO NAVAL DE MANZANILLO (MEDIDA 1447,67 M2)		CICLO	1	\$ 810.000	\$ 799.000	\$589.050,00	\$732.683,33
SERVICIOS DE FUMIGACIÓN FUERZA NAVAL DEL CARIBE Y DEPENDENCIAS									



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 60 de 67

						GEAM	FUMICALI	INTERASEO SAS	
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	VALOR UNITARIO PROMEDIO COTIZACIONES INCLUIDO IVA
28	72102103	EDIFICIO COMANDO FUERZA NAVAL DEL CARIBE Y CASA COMANDO FNC (MEDIDA 2931 M2)	FUMIGACIÓN EDIFICIO COMANDO FUERZA NAVAL DEL CARIBE Y VIVIENDAS COMANDO FNC (MEDIDA 2931 M2) VIVIENDAS COMANDO FNC QUE COMPRENDE: HABITACIONES, COCINA, BAÑOS, ÁREAS COMUNES, JARDINES, ETC, COMANDO DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE QUE COMPRENDE: EDIFICIO DE LA FUERZA, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ARCHIVOS, BODEGAS, CAFETERÍA, ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE MICROORGANISMOS (HONGOS Y BACTERIAS) QUE ATACAN EL PAPEL Y LA MADERA, INSECTOS (PECECITOS DE PLATA, CUCARACHAS, TERMITAS, PIOJOS DE LIBROS, COLEÓPTEROS Y POLILLA) QUE ATACAN EL PAPEL, LIBROS, MADERAS Y ALIMENTOS, ROEDORES QUE ATACAN EL PAPEL, MADERA, PLÁSTICOS Y ALIMENTOS. LOS PRODUCTOS QUÍMICOS A UTILIZAR PARA ESTE CONTROL DEBEN SER INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA ÁREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTES DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS	CICLO	1	\$ 900.000	\$ 904.000	\$942.480,00	\$915.493,33
SERVICIOS DE FUMIGACIÓN BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA No.12									
29	72102103	BATALLON DE INFANTERIA DE MARINA No. 12 (MEDIDA 4250 M2) - CASA COMANDO	FUMIGACIÓN BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA NO. 12 (MEDIDA 4250 M2) - VIVIENDAS COMANDO VIVIENDAS COMANDO QUE COMPRENDE: HABITACIONES, COCINA, BAÑOS, JARDINES, ETC Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ARCHIVOS, BODEGAS, ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA ÁREAS DE TRABAJO CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTES DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	CICLO	1	\$ 390.000	\$ 380.000	\$1.295.910,00	\$688.636,67



Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 61 de 67

[illegible]



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 62 de 67

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	GEAM	FUMICALI	INTERASEO SAS	VALOR UNITARIO PROMEDIO COTIZACIONES INCLUIDO IVA
						VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	
32	72102103	FUMIGACION PARA LA FLOTILLA DE SUBMARINOS (2770 M2)	FUMIGACIÓN PARA LA FLOTILLA DE SUBMARINOS (2770 M2) QUE COMPRENDE: BODEGAS, COCINA, CÁMARAS, ÁREAS COMUNES, JARDINES, ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS. SERVICIO DE FUMIGACIÓN NO INVASIVA CONSISTENTE EN LA APLICACIÓN DE GEL, CEBOS, Y FUMIGACIÓN LIQUIDA (BIOTHRINE FLOW) PARA RATAS, CUCARACHAS, MOSQUITOS Y HORMIGAS. CON PRODUCTOS PIRETROIDES PARA USO EN SALUD PÚBLICA CON NIVEL TOXICO, APTO ÁREAS ALIMENTARIAS Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE. (COMPONENTE ACTIVO CIFLUTRIN Y DELTAMETRIA), DE MARCAS RECONOCIDAS Y AUTORIZADAS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y DISTRIBUIDOS POR UN LABORATORIO QUE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. PARA SER APLICADO EN TODOS LOS COMPARTIMENTOS DE LA UNIDAD A BORDO. DESRATIZACIÓN CON USO DE CEBOS ANTICOAGULANTES DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLET. REFUERZO A LOS QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES, CON EL INSECTICIDA TIPO GEL EN TODAS LAS ÁREAS DE LA UNIDAD. CADA CICLO DE FUMIGACIÓN DEBE INCLUIR PROCESO DE DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN, DE ACUERDO CON LO PRE-ESCRITO EN EL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EDICIÓN 2005 (RSI-2005).	CICLO	1	\$ 820.000	\$ 833.000	\$942.480,00	\$865.160,00
UNIDADES A FLOTE FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE									
33	72102103	FUMIGACIÓN UNIDAD A FLOTE TIPO FRAGATA ESLORA 95.30 MTS MANGA 11.30 MTS	FUMIGACIÓN UNIDAD A FLOTE TIPO FRAGATA ESLORA 95.30 MTS MANGA 11.30 MTS FUMIGACIÓN O CONTROL DE INSECTOS CON INSECTICIDAS A BASE DE PIRETRO-IDEES, ESPECIFICADOS PARA CUCARACHAS, MOSCAS, ZANCUDOS Y OTROS INSECTOS. CONTROL DE ROEDORES CON RATICIDAS ANTICOAGULANTES PRESENTADOS EN PELLETS, BLOQUES PARAFINADOS Y CEBOS LÍQUIDOS, BASÁNDOSE EN BRODIFACOUA, DIFACINONA, BROMADIOLONA Y VUMATETRALIL. REFUERZO A LOS QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES, CON INSECTICIDA TIPO GEL EN TODAS LAS ÁREAS DE LA UNIDAD DEBE INCLUIR PROCESO DE DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN, DE ACUERDO CON LO PRE-ESCRITO EN EL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EDICIÓN 2005 (RSI-2005). DEBE ENTREGARSE CERTIFICADO VALIDO PARA LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ EN DONDE SE CERTIFIQUE QUE EL BUQUE FUE DESRATIZADO Y DESINSECTADO, DE ACUERDO CON LO EXIGIDO EN EL RSI-2005.	CICLO	1	\$ 550.000	\$ 557.765	\$589.050,00	\$565.605,00



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 63 de 67

						GEAM	FUMICALI	INTERASEO SAS	
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	VALOR UNITARIO PROMEDIO COTIZACIONES INCLUIDO IVA
34		FUMIGACIÓN UNIDAD A FLOTE TIPO CPV ESLORA 20.25 MTS MANGA 7.40 MTS	FUMIGACIÓN UNIDAD A FLOTE TIPO CPV ESLORA 20.25 MTS MANGA 7.40 MTS FUMIGACIÓN O CONTROL DE INSECTOS CON INSECTICIDAS A BASE DE PIRETRO-IDEES, ESPECIFICADOS PARA CUCARACHAS, MOSCAS, ZANCUDOS Y OTROS INSECTOS. CONTROL DE ROEDORES CON RATICIDAS ANTICOAGULANTES PRESENTADOS EN PELLETS, BLOQUES PARAFINADOS Y CEBOS LÍQUIDOS, BASÁNDOSE EN BRODIFACOUMA, DIFACINONA, BROMADIOLONA Y VUMATETRALIL. REFUERZO A LOS QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES, CON INSECTICIDA TIPO GEL EN TODAS LAS ÁREAS DE LA UNIDAD DEBE INCLUIR PROCESO DE DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN, DE ACUERDO CON LO PRE-ESCRITO EN EL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EDICIÓN 2005 (RSI-2005). DEBE ENTREGARSE CERTIFICADO VALIDO PARA LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ EN DONDE SE CERTIFIQUE QUE EL BUQUE FUE DESRATIZADO Y DESINSECTADO, DE ACUERDO CON LO EXIGIDO EN EL RSI-2005.	CICLO	1	\$ 440.000	\$ 487.000	\$117.810,00	\$348.270,00
35		FUMIGACIÓN UNIDAD A FLOTE TIPO PATRULLERA DE APOYO FLUVIAL) ESLORA 28,45 MTS MANGA 9.50 MTS	FUMIGACIÓN UNIDAD A FLOTE TIPO PATRULLERA DE APOYO FLUVIAL) ESLORA 28,45 MTS MANGA 9.50 MTS FUMIGACIÓN O CONTROL DE INSECTOS CON INSECTICIDAS A BASE DE PIRETRO-IDEES, ESPECIFICADOS PARA CUCARACHAS, MOSCAS, ZANCUDOS Y OTROS INSECTOS. CONTROL DE ROEDORES CON RATICIDAS ANTICOAGULANTES PRESENTADOS EN PELLETS, BLOQUES PARAFINADOS Y CEBOS LÍQUIDOS, BASÁNDOSE EN BRODIFACOUMA, DIFACINONA, BROMADIOLONA Y VUMATETRALIL. REFUERZO A LOS QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES, CON INSECTICIDA TIPO GEL EN TODAS LAS ÁREAS DE LA UNIDAD DEBE INCLUIR PROCESO DE DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN, DE ACUERDO CON LO PRE-ESCRITO EN EL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EDICIÓN 2005 (RSI-2005). DEBE ENTREGARSE CERTIFICADO VALIDO PARA LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ EN DONDE SE CERTIFIQUE QUE EL BUQUE FUE DESRATIZADO Y DESINSECTADO, DE ACUERDO CON LO EXIGIDO EN EL RSI-2005.	CICLO	1	\$ 460.000	\$ 422.000	\$235.620,00	\$372.540,00



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 64 de 67

						GEAM	FUMICALI	INTERASEO SAS	
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	VALOR UNITARIO PROMEDIO COTIZACIONES INCLUIDO IVA
36		FUMIGACIÓN UNIDAD A FLOTE TIPO LRP ESLORA 12,70 MTS MANGA 2.80 MTS	FUMIGACIÓN UNIDAD A FLOTE TIPO LRP ESLORA 12,70 MTS MANGA 2.80 MTS FUMIGACIÓN O CONTROL DE INSECTOS CON INSECTICIDAS A BASE DE PIRETRO-IDEES, ESPECIFICADOS PARA CUCARACHAS, MOSCAS, ZANCUDOS Y OTROS INSECTOS. CONTROL DE ROEDORES CON RATICIDAS ANTICOAGULANTES PRESENTADOS EN PELLETS, BLOQUES PARAFINADOS Y CEBOS LÍQUIDOS, BASÁNDOSE EN BRODIFACOUA, DIFACINONA, BROMADIOLONA Y VUMATETRALIL. REFUERZO A LOS QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES, CON INSECTICIDA TIPO GEL EN TODAS LAS ÁREAS DE LA UNIDAD DEBE INCLUIR PROCESO DE DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN, DE ACUERDO CON LO PRE-ESCRITO EN EL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EDICIÓN 2005 (RSI-2005). DEBE ENTREGARSE CERTIFICADO VALIDO PARA LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ EN DONDE SE CERTIFIQUE QUE EL BUQUE FUE DESRATIZADO Y DESINSECTADO, DE ACUERDO CON LO EXIGIDO EN EL RSI-2005.	CICLO	1	\$ 410.000	\$ 385.000	\$117.810,00	\$304.270,00
37		FUMIGACIÓN UNIDAD A FLOTE TIPO CORBETA ESLORA 88 MTS MANGA 10 MTS	FUMIGACIÓN UNIDAD A FLOTE TIPO CORBETA ESLORA 88 MTS MANGA 10 MTS FUMIGACIÓN O CONTROL DE INSECTOS CON INSECTICIDAS A BASE DE PIRETRO-IDEES, ESPECIFICADOS PARA CUCARACHAS, MOSCAS, ZANCUDOS Y OTROS INSECTOS. CONTROL DE ROEDORES CON RATICIDAS ANTICOAGULANTES PRESENTADOS EN PELLETS, BLOQUES PARAFINADOS Y CEBOS LÍQUIDOS, BASÁNDOSE EN BRODIFACOUA, DIFACINONA, BROMADIOLONA Y VUMATETRALIL. REFUERZO A LOS QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES, CON INSECTICIDA TIPO GEL EN TODAS LAS ÁREAS DE LA UNIDAD DEBE INCLUIR PROCESO DE DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN, DE ACUERDO CON LO PRE-ESCRITO EN EL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EDICIÓN 2005 (RSI-2005). DEBE ENTREGARSE CERTIFICADO VALIDO PARA LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ EN DONDE SE CERTIFIQUE QUE EL BUQUE FUE DESRATIZADO Y DESINSECTADO, DE ACUERDO CON LO EXIGIDO EN EL RSI-2005.	CICLO	1	\$ 490.000	\$ 433.000	\$471.240,00	\$464.746,67



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 65 de 67

						GEAM	FUMICALI	INTERASEO SAS	
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	VALOR UNITARIO PROMEDIO COTIZACIONES INCLUIDO IVA
38		FUMIGACIÓN UNIDAD A FLOTE MENORES DE 60 METROS DE ESLORA - A.R.C. "GLORIA"	FUMIGACION ABORDO A.R.C. "GLORIA", FUMIGACIÓN O CONTROL DE INSECTOS CON INSECTICIDAS A BASE DE PIRETRO-IDEES, ESPECIFICADOS PARA CUCARACHAS, MOSCAS, ZANCUDOS Y OTROS INSECTOS. CONTROL DE ROEDORES CON RATICIDAS ANTICOAGULANTES PRESENTADOS EN PELLETS, BLOQUES PARAFINADOS Y CEBOS LÍQUIDOS, BASÁNDOSE EN BRODIFACOUMA, DIFACINONA, BROMADIOLONA Y VUMATETRALIL. REFUERZO A LOS QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES, CON INSECTICIDA TIPO GEL EN TODAS LAS ÁREAS DE LA UNIDAD DEBE INCLUIR PROCESO DE DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN, DE ACUERDO CON LO PRE-ESCRITO EN EL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EDICIÓN 2005 (RSI-2005). DEBE ENTREGARSE CERTIFICADO VALIDO PARA LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ EN DONDE SE CERTIFIQUE QUE EL BUQUE FUE DESRATIZADO Y DESINSECTADO, DE ACUERDO CON LO EXIGIDO EN EL RSI-2005.	CICLO	1	\$ 490.000	\$ 595.000	\$353.430,00	\$479.476,67
UNIDADES A FLOTE FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE									
39	72102103	FUMIGACIÓN UNIDADES A FLOTE MENORES DE 60 METROS DE ESLORA - UNIDAD SUBMARINA TIPO 209 y 206A-	FUMIGACIÓN UNIDAD SUBMARINA TIPO 209 y 206A, MENORES DE 60 METROS DE ESLORA FUMIGACIÓN O CONTROL DE INSECTOS CON INSECTICIDAS A BASE DE PIRETRO-IDEES, ESPECIFICADOS PARA CUCARACHAS, MOSCAS, ZANCUDOS Y OTROS INSECTOS. CONTROL DE ROEDORES CON RATICIDAS ANTICOAGULANTES PRESENTADOS EN PELLETS, BLOQUES PARAFINADOS Y CEBOS LÍQUIDOS, BASÁNDOSE EN BRODIFACOUMA, DIFACINONA, BROMADIOLONA Y VUMATETRALIL. REFUERZO A LOS QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES, CON INSECTICIDA TIPO GEL EN TODAS LAS ÁREAS DE LA UNIDAD DEBE INCLUIR PROCESO DE DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN, DE ACUERDO CON LO PRE-ESCRITO EN EL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EDICIÓN 2005 (RSI-2005). DEBE ENTREGARSE CERTIFICADO VALIDO PARA LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ EN DONDE SE CERTIFIQUE QUE EL BUQUE FUE DESRATIZADO Y DESINSECTADO, DE ACUERDO CON LO EXIGIDO EN EL RSI-2005. (04 UNIDADES A FLOTE)	CICLO	1	\$ 400.000	\$ 425.000	\$353.430,00	\$392.810,00
BIM13									
40	72102103	COCINA PRINCIPAL COALBIM13 (MEDIDA LARGO: 12 METROS - ANCHO: 8 METROS - AREA: 96 m2)	FUMIGACIÓN CON SISTEMAS ACTIVOS: APLICACIÓN DE INSECTICIDA PARA CONTROL GENERAL DE PLAGAS ELABORADO CON PIRETROIDES DE BAJA TOXICIDAD Y BENÉVOLOS CON EL MEDIO AMBIENTE DE USO EN SALUD PÚBLICA, GEL INSECTICIDA PARA ÁREAS DE TRABAJO	CICLO	1	\$ 160.000	\$ 178.500	\$117.810,00	\$152.103,33

	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 66 de 67

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	GEAM	FUMICALI	INTERASEO SAS	VALOR UNITARIO PROMEDIO COTIZACIONES INCLUIDO IVA
						VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	
41		PANADERIA COALBIM13 (MEDIDA LARGO: 4 METROS - ANCHO:3,5 METROS - AREA: 14 m2)	CONTINUO Y ALIMENTARIAS- PARA LA DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES) SE UTILIZAN CEBOS ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN TIPO PELLETS CON SU RESPETIVA SEÑALIZACIÓN. PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ZONAS VERDES SE UTILIZARÁN INSECTICIDAS DE USO AGRÍCOLA CON INGREDIENTES CLORPHRIFOS.	CICLO	1	\$ 90.000	\$ 119.000	\$58.905,00	\$89.301,67
42		COMEDOR DE INFANTES BIM13 (MEDIDA LARGO: 15 METROS - ANCHO:7 METROS - AREA: 105 m2)		CICLO	1	\$ 160.000	\$ 297.500	\$117.810,00	\$191.770,00
43		BODEGA COALBIM13 MEDIDA LARGO: (8 METROS - ANCHO:5 METROS - AREA: 40 m2)		CICLO	1	\$ 90.000	\$ 119.000	\$58.905,00	\$89.301,67

Tabla11. Relación cotizaciones

valor compra de las entidades públicas. Se analizaron diferentes Procesos de Contratación llevados a cabo durante la vigencia 2022 encontrando los siguientes contratos ejecutados por Entidades Estatales, con objeto similar o equivalente:

ÍTEM	SERVICIO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO			SENA REGIONAL TOLIMA 1			VALOR UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IVA
		CONTRATISTA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	CONTRATISTA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	
1	SEVICIO DE FUMIGACIÓN	PROLIMNAR DEL SUR	\$ 53.416.147	\$ 65.945.860	CENSERGECOL S.A.S	\$ 30.154.896	\$ 37.228.267,00	\$ 51.587.064

Tabla 12. Valor de adquisición entidades públicas

	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 67 de 67

Promedio de adquisición del servicio

ÍTEM	SERVICIO	CANT	PROMEDIO COTIZACIONES				PROMEDIO COMPRA ENTIDADES PÚBLICAS			VALOR UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IVA
			VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR PROMEDIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR PROMEDIO	
1	SEVICIO DE FUMIGACIÓN	1	\$ 33.900.000	\$ 32.988.265	\$ 48.812.610	\$ 38.566.958	\$ 65.945.860	\$ 37.228.267,00	\$ 51.587.064	\$ 45.077.011

Tabla 13. Valor promedio de adquisición

Teniente de Fragata PACHECO FONTALVO JOSÉ ANTONIO
GERENTE DE PROYECTO

S2 PINTO LUNA CESAR AUGUSTO
ESTRUCTURADOR TÉCNICO-ECONÓMICO
